



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
PARLAMENTO DE  
CANARIAS  
I LEGISLATURA

---

Año 1985

Nº 34

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 29

Jueves, 18 de Abril de 1985

**ORDEN DEL DIA:**

- Comparecencia del Gobierno Autónomo, instada por los Grupos = Parlamentarios Centro Democrático-CDS y Mixto, para informar = sobre el contenido y repercusiones del Estatuto Canario en el acuerdo global alcanzado en la C.E.E. en Bruselas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciocho = horas y dieciocho minutos.

Página

Comparecencia del Gobierno Au-  
tónomo, instada por los Grupos =  
Parlamentarios Centro Democráti-  
co-CDS y Mixto, para informar so-  
bre el contenido y repercusiones  
del Estatuto Canario en el acuer-  
do global alcanzado en la C.E.E.  
en Bruselas..... 2263

El señor Consejero de Economía y Co-  
mercio (Molina Petit) expone el infor-  
me objeto de la comparecencia.

En el turno de intervenciones de =  
los Grupos Parlamentarios se manifies-  
tan los señores Brito González, Toledo  
Rodríguez y Pizarro Lozano por el Gru-  
po Mixto, Angulo González (Grupo Iz-  
quierda Canaria), Fernández Martín =  
(Grupo Centro Democrático-CDS), Marcos  
Hernández (Grupo Popular) y Brito Soto  
(Grupo Socialista Canario).

Interviene de nuevo el señor Conse-  
jero de Economía y Comercio (Molina Pe-  
tit) contestando a las cuestiones plan-  
teadas por los anteriores intervinien-  
tes.

En virtud de lo dispuesto en el ar-  
tículo ciento sesenta y nueve-tres del  
Reglamento de la Cámara, se abre un =  
turno de intervenciones para formular-  
preguntas, en el que intervienen los =  
señores Brito González y Toledo Rodrí-  
guez por el Grupo Mixto, Angulo Gonzá-  
lez (Grupo Izquierda Canaria), Fernán-  
dez Martín (Grupo Centro Democrático-  
CDS), Manrique de Lara y Llarena, Suárez  
Gil y Fernández González por el =  
Grupo Popular.

Interviene el señor Consejero de =  
Economía y Comercio (Molina Petit) pa-  
ra contestar a las cuestiones plantea-  
das. A continuación, se produce la in-  
tervención del señor Presidente del Go-  
bierno (Saavedra Acevedo).

Se levanta la sesión a las veinti-  
dos horas y cincuenta minutos.

Se abre la sesión a las dieciocho =  
horas y dieciocho minutos.

Comparecencia del Gobierno Autónomo,  
instada por los Grupos Parlamentarios=  
Centro Democrático-CDS y Mixto, para =  
informar sobre el contenido y repercu-  
siones del Estatuto Canario en el ==  
acuerdo global alcanzado en la C.E.E.=  
en Bruselas.

El señor PRESIDENTE: Punto único ==  
del Orden del Día: comparecencia del =  
Gobierno Autónomo, instada por los Gru-  
pos Parlamentarios Centro Democrático-  
CDS y Mixto, para informar sobre el ==  
contenido y repercusiones del Estatuto  
Canario en el acuerdo global alcanzado  
en la Comunidad Económica Europea en =  
Bruselas.

Tiene la palabra el señor Consejero  
de Economía, Don Rafael Molina.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y CO-  
MERCIO (Molina Petit): Señor Presiden-  
te, Señorías.

Comparezco ante esta Cámara en vir-  
tud del artículo ciento sesenta y nue-  
ve para explicar la situación de la ne-  
gociación de España, y, en concreto, =  
del capítulo Canarias, sobre la adhe-  
sión a las Comunidades Económicas Euro-  
peas.

Después de un largo proceso, en el-  
cual la sociedad canaria, traumatizada=  
por posiciones antagónicas, llegó a ==  
una posición de encuentro; este Parla-  
mento, con fecha uno del doce del ==  
ochenta y tres, llega a un acuerdo ca-  
si unánime, presentando una posición =  
unitaria que calificábamos en aquella=  
histórica sesión como posición segunda.

El Gobierno de la Nación presentó =  
con fecha veintiuno de febrero del =  
ochenta y cuatro esta posición en su =  
integridad, prácticamente, ante las Co-  
munidades Económicas Europeas. Y sola-

mente hasta octubre del ochenta y cuatro, hasta entonces, no se presenta la primera respuesta documental por parte del órgano técnico de las Comunidades: la Comisión. Y hay que esperar a febrero del ochenta y cinco para que el Comité de Representantes Permanentes, de una forma política, modifique la posición técnica de la Comisión y eleve al Consejo de Ministros su propuesta sobre el régimen final sobre el cual deben girar las relaciones entre la Comunidad Económica Europea y Canarias.

El día veintiocho de marzo de este año se produce, en una sesión "maratoniana", un acuerdo formal entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades, llegándose a obtener de dicho acuerdo formal el marco final del Estatuto en el cual se regirán las relaciones entre Canarias y las Comunidades.

Quisiera, antes que nada, deshacer una serie de confusiones que existen sobre si hay o no hay documento. Yo he explicado hasta la saciedad que el documento sobre el que se negocia es el documento político del Comité de Representantes Permanentes. De ese documento político se llegan a una serie de acuerdos verbales, lo que se titula en terminología comunitaria "procès verbal", y de ese acuerdo final se eleva un acta que es el documento que disponemos en este momento. El famoso documento final que toda la sociedad canaria desea ver no existe, y no existirá posiblemente hasta el mes de junio, porque será el protocolo final que España suscribirá en su momento. Pero en este momento la sociedad canaria dispone ya, desde hace semanas, del documento calificado como el documento del Comité de Representantes Permanentes, más el borrador de acta provisional derivado de la sesión del veintiocho de marzo; ambos configuran el marco final de relaciones entre Canarias y la Comunidad Económica Europea.

El Gobierno, durante todos estos meses, ha tenido una actuación de seguimiento continuo de la negociación. No se puede achacar al Gobierno de no haber informado a esta Cámara. Concretamente el Consejero de Economía y Comercio ha comparecido seis veces ante la

Comisión para explicar el desarrollo de la negociación, dando a la Comisión, en largas jornadas, detalles puntuales de cómo iban evolucionando los procesos previos a la negociación.

El Gobierno, por otra parte, ha hecho múltiples gestiones ante Bruselas; yo he estado cinco veces en Bruselas, y hemos estado también ante el Parlamento en Estrasburgo. Hemos tenido más de veinte contactos con miembros de la Comisión, y yo creo que he tenido más de doscientas reuniones con los círculos económicos y sociales del Archipiélago. Yo creo que, prácticamente, no ha habido un día en el último año que no haya recibido una reunión de sectores agrarios, pesqueros, industriales, de sindicatos. Hemos tenido un volumen de información exhaustivo a la sociedad canaria, proporcionándole los datos que íbamos recibiendo en esta difícilísima negociación.

A esta fecha hay, como he dicho, un acuerdo alcanzado por el Gobierno de la Nación con las Comunidades que se ha traducido en un borrador de acta, que junto con el texto del Comité de Representantes Permanentes (COREPER), forman el núcleo del acuerdo final. Quedan -que ha sido un elemento de confusión- determinados ajustes, determinados puntos pendientes en la negociación, que son exactamente los siguientes:

En el documento se habla de que se contingentarán los envíos de productos agrarios, pesqueros y tabaco. Quedan la fijación y la determinación de esos contingentes.

También en el documento se habla de que habrán unas reglas de origen que sirvan para determinar cuáles son los productos canarios y comunitarios que se beneficiarán del libre comercio. Quedan por determinar el núcleo de esas reglas de origen.

También en el documento se habla que Canarias podrá puntualmente establecer una lista limitada de productos para que se beneficien de tarifa especial. También quedan por determinar cuáles son esos productos.

Y por último, en el documento, en el capítulo pesca, se determina una separación entre lo que son barcos, podemos llamarles canarios, de lo que son flota oceánica operando en Canarias, pero flota oceánica española; y hay que separar la flota de una parte y la flota de otra.

Quería hacer a Sus Señorías una reflexión:

En primer lugar, la posición de negociación ha sido reforzada, ha sido extraordinariamente reforzada por la posición unitaria de las fuerzas económicas y políticas del Archipiélago en función de lo que llamábamos la defensa de la opción dos.

En segundo lugar quería hacer otra reflexión:

El informe previo regulado en el artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Autonomía se debe producir a la vista de los instrumentos de adhesión. Es decir, no es este el momento en el cual se debe manifestar el Parlamento conforme al documento, perdón, al Estatuto de Autonomía y a la disposición adicional tercera de la Constitución.

Hechas estas dos reflexiones quisiera profundizar en el contenido del acuerdo.

El acuerdo alcanzado, en primer lugar, mantiene que Canarias pase a formar parte del territorio de las Comunidades. En segundo punto, también el acuerdo alcanzado mantiene la libertad aduanera arancelaria y comercial de Canarias; es decir, Canarias queda fuera del ámbito de aplicación de la Unión Aduanera, y, por consiguiente, en Canarias no se aplicarán ni la TEC ni los "prélèvement", ni los precios de referencia para las importaciones en territorio de Canarias. Es decir, Canarias mantiene su sistema tradicional de libre comercio.

Como continuación de esta afirmación, Canarias no estará sometida a las restricciones de los intercambios derivados de la política comercial común.

En cuarto lugar, Canarias queda fuera de la aplicación de la Política Agraria Común en su vertiente de precios y mercados.

Y, en quinto lugar, Canarias queda también fuera del ámbito de la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Resumiendo estos primeros capítulos, Canarias se mantiene fuera del ámbito de aplicación del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), queda fuera del ámbito de aplicación de todas las restricciones comerciales comunitarias; Canarias puede desarrollar una política arancelaria propia y no tiene por qué estar sometida a las restricciones comerciales propias del ámbito comunitario.

Pero, sin embargo, Canarias entra en el territorio comunitario y se aplicarán en nuestro territorio todas las políticas comunitarias de libertades y el resto de los tratados. Es decir, Canarias entra en la Comunidad aplicando todo el arsenal de políticas comunitarias: la política social, la política industrial, etcétera, etcétera, menos la política fiscal en lo que concierne a la fiscalidad indirecta, Impuesto sobre el Valor Añadido, y menos a la política agraria y pesquera en lo que concierne a precios y mercados, y menos lo que concierne a política arancelaria comunitaria, arancelaria y comercial.

En relación con la fiscalidad, se exige que Canarias mantenga o, perdón, cambie su sistema fiscal actual, yendo hacia una fiscalidad no discriminatoria, de acuerdo con el artículo noventa y cinco del Tratado Fundacional.

En relación con la protección industrial, Canarias podrá mantener, durante un período de siete años, tarifas especiales para una lista limitada de productos, y a los siete años, por acuerdo del Consejo, podrá prorrogar esas tarifas especiales.

En lo que es política agraria propia, Canarias queda exenta de la aplicación de las rígidas normativas de

las organizaciones comunes de mercado en la agricultura, y, por consiguiente, podrá tener una política agraria propia; podrá tener y mantener las ayudas que estarían prohibidas, o que estarán prohibidas en el campo de la política nacional; podrá tener un FORPPA propio, o podrá poner determinadas protecciones variables, creando su propia política agraria para el mercado interior.

La Tarifa de Entrada y la Tarifa Especial para el resto de los productos tendrán que irse desarmando progresivamente a lo largo de siete años, excepto para la lista de productos en Tarifa Especial y excepto para aquellos productos agrarios que queramos proteger al mantener nuestra propia política agraria hacia el mercado interior.

En relación con los intercambios entre Canarias y la Comunidad ampliada, quería hacer varias diferenciaciones, empezando por la agricultura.

En relación con el plátano se introduce un régimen que, en la práctica, es la práctica reserva del mercado nacional para el plátano canario. El mercado nacional queda congelado para el plátano canario, no solamente durante el período transitorio, sino, en la práctica, indefinidamente; porque se reserva el mercado del plátano para los productos nacionales de una forma expresa durante los diez primeros años para plátanos de la zona dólar y para plátanos ACP, es decir, el mercado canario, al mercado peninsular no podrán entrar jamás plátanos, ni de la zona dólar ni plátanos ACP, de una forma indefinida, y, únicamente pasado el período de los diez años podrán, de acuerdo como sigan el resto de los Estados miembros, tener acceso al mercado de la nación plátanos comunitarios, es decir, plátanos DOM y plátanos griegos; pero llegado ese momento, es decir, pasados los diez años, España podrá poner el mismo tipo de restricciones que el resto de los Estados miembros.

Señorías, esto, en la práctica, es la reserva absoluta para el plátano canario en el mercado peninsular. Ni dentro de la Unión Aduanera se podía con-

seguir un "status" mejor para el plátano canario.

Para el resto de los productos agrarios se introduce el libre acceso de los productos agrícolas canarios al mercado de la Comunidad ampliada en unos contingentes que son la media de las exportaciones de los tres últimos años, sometidos a los precios de referencia, que, como Sus Señorías saben, sólo operan para tomates, pepinos y berenjenas, y alcachofas. Un contingente arancelario; es decir, no es una limitación absoluta, sino que el resto de los envíos tendrán que pagar la TEC, pero ese contingente es global y podrá ser ampliado a petición del Gobierno de la Nación en una cláusula particular de salvaguardia.

Para los productos industriales habrá un libre acceso de todos los productos industrializados en Canarias realizado conforme a las reglas de origen que se están desarrollando. Las reglas de origen que en este momento se toman como referencia son las utilizadas para los países ACP y para los territorios PTUM -Países y Territorios de Ultramar-, y son, por lo general, bastante más beneficiosas que las del Decreto setecientos dos barra setenta y ocho, conocido como "Pérez de Bricio".

Los productos pesqueros también quedan, en su envío a la Comunidad, contingentados a las cantidades de los tres últimos años. Y los aumentos de los envíos tendrán que estar referenciados a los aumentos de la flota que consideramos genuinamente y estrictamente canaria.

Se introduce, por último, una cláusula de adaptación del régimen; una cláusula con un aspecto general que permite variar completamente de posición y pasar a lo que podíamos llamar opción uno u opción tres, y también una cláusula específica de negociación que nos permitirá enfrentarnos a cualquier acontecer desfavorable, y que permite -haciendo referencia estrictamente esta cláusula- aumentar los contingentes que limitan los envíos de los productos agrarios pesqueros y de tabaco.

He dejado el tema del tabaco.

Para la manufactura del tabaco se =  
introducen dos supuestos:

En aquellos casos que el tabaco sea elaborado con materia prima genuinamen =  
te canaria, al ser un producto indus =  
trial, no tendría ningún problema. Aho =  
ra, Señorías, está claro que la manu =  
factura de tabaco en Canarias se reali =  
za, en un noventa y cinco por ciento, =  
con materia prima extracomunitaria, =  
con materia prima de Centroamérica y =  
de Cuba. Y la Comunidad, en el acuerdo alcanzado, concede un contingente que =  
cubra los envíos hacia la Comunidad am =  
pliada de los tres mejores años de los =  
últimos cinco, pudiendo ser ampliado =  
este contingente con la revisión de la =  
cláusula particular o enviando más pro =  
ducto elaborado con materia prima ge =  
nuinamente canaria.

Resumiendo, Señorías, por la pre =  
sión conjunta de las fuerzas económi =  
cas y políticas de la sociedad cana =  
ria, es decir, por la presión conjunta =  
y unánime de la sociedad canaria se ha =  
alcanzado un acuerdo que permite a Ca =  
narias ser territorio comunitario, es =  
tar fuera de la Unión Aduanera, estar =  
fuera del IVA, estar fuera de una gran =  
parte de la Política Agraria Común, po =  
der poner Tarifas Especiales y protec =  
ciones variables para defender nues =  
tras producciones internas; se ha lo =  
grado respetar el mercado de la Penín =  
sula para el plátano canario en exclu =  
sividad y el libre comercio para los =  
productos industriales genuinamente ca =  
narios. Y para el tabaco, como produc =  
to elaborado con materia prima no comu =  
nitaria, unos contingentes de los tres =  
últimos años, o, perdón, de los tres =  
mejores años de los últimos cinco.

No se ha alcanzado el libre comer =  
cio para los productos agrarios y pes =  
queros, y se introducen precios de re =  
ferencia para estos tres productos, =  
agrarios. El libre comercio completo =  
para productos agrarios y pesqueros no =  
se ha conseguido, pero se consiguen =  
contingentes que reflejan las corrien =  
tes actuales y se introducen mecanis =  
mos suficientemente flexibles para =  
adaptarse a las mejoras de las corrien =

tes de los productos pesqueros por el =  
aumento de la flota y de los productos =  
agrarios por la cláusula de renegocia =  
ción particular, y al considerar los =  
productos agrarios sometidos en un con =  
tingente global.

Respecto al documento aprobado en =  
el Parlamento en su día, sin embargo, =  
se consiguen determinadas mejoras im =  
portantes. En el documento, Sus Seño =  
rías recordarán que no se hacía ningun =  
a alusión a los fondos estructurales =  
agrarios y pesqueros europeos, llámese =  
FEDER, Banco Europeo de Inversiones, =  
Fondo Social Europeo, etcétera, etcéte =  
ra, que, en una primera evaluación, al =  
canzarían para Canarias, en el año =  
ochenta y seis, un volumen de unos cin =  
co mil millones de pesetas.

Y se produce un cambio también im =  
portante en la cláusula de salvaguar =  
día: que mientras que en el Parlamento =  
solicitábamos que durante un período =  
de tres años, a partir de la finaliza =  
ción del período transitorio, pudiéramos =  
establecer una modificación, aquí, =  
la cláusula de salvaguardia cambia com =  
pletamente y se deja completamente =  
abierta la posibilidad de renegociar; =  
no solamente en un cambio global sino =  
también en cualquier adaptación especí =  
fica sin necesidad de modificar el Tra =  
tado.

También había un matiz que no quie =  
ro que pase desapercibido a Sus Seño =  
rías, que era que en su momento, en el =  
Parlamento, este Consejero presentó la =  
posibilidad de que durante diez años =  
no operara la libertad de movimiento =  
de personas, y que esta modificación =  
fue, de alguna forma, cambiada o modi =  
ficada en el documento que se envió =  
por el Gobierno de la Nación a Bruse =  
las por ser incongruente con la políti =  
ca general que estaba en este momento =  
desarrollando el Gobierno de la Nación =  
en relación con la libertad de movi =  
miento de personas; y que, por otra =  
parte, esa cláusula podía ser negativa =  
para Canarias, porque a lo mejor sería =  
necesario, dada la situación de desem =  
pleo en Canarias, conseguir la liber =  
tad de movimiento de personas lo antes =  
posible; es decir, no aumentar el pla =  
zo, como acordamos en el Parlamento, =

sino disminuirlo tal como están las cifras de desempleo en Canarias.

Señorías, con el acuerdo alcanzado se crea un nuevo precedente en la Comunidad Económica Europea.

En su momento defendimos que era jurídicamente posible estar en la Comunidad Económica Europea y quedarnos fuera de algunas de las principales políticas comunitarias. Estar fuera de la Comunidad Económica Europea en la Política Aduanera Común; es decir, mantener nuestro sistema de libertad comercial, de puertos francos, estar fuera de la Comunidad Económica Europea en la Política Fiscal, y, por consiguiente, quedarnos fuera del ámbito de aplicación del IVA, y al mismo tiempo estar dentro de la Comunidad a todos los efectos y mantener, por consiguiente, la mayor parte de las políticas comunitarias que significan progreso y modernidad.

Señorías, se ha alcanzado un acuerdo que mantiene las esencias del REF: libertad aduanera y menor fiscalidad.

A partir de ahora Canarias entra a ser un capítulo especial en la negociación en la Comunidad. Vamos a tener una negociación singularizada; vamos a tener capacidad de mantener una política arancelaria propia, se dirá que limitada, pero, en el fondo, política arancelaria propia. Vamos a tener mayores dosis de autonomía económica que ninguna otra región dentro de las Comunidades Económicas Europeas.

Señorías, recordaba, cuando defendí esta opción, que para Canarias estar fuera del ámbito de aplicación de la Unión Aduanera y fuera del IVA era un ahorro importantísimo. Hemos extrapolado los datos de algún estudio realizado en el año setenta y ocho, y Canarias se ahorra, estando fuera de la Unión Aduanera y fuera del IVA, entre sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco millones y ochenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro miles de millones de pesetas al año.

Canarias parte, en este momento, de una posición ventajosa para competir =

en el campo industrial, para competir en el campo comercial y de los servicios. La agricultura del plátano confirma indefinidamente su situación de monopolio en el mercado de la Nación. La agricultura de mercado interior obtiene una situación privilegiada al poder desarrollar una política propia y adecuada fuera del campo de la Política Agraria Comunitaria, con la cual no tenemos nada que ver con nuestras estructuras muy particulares.

La agricultura de exportación y la pesca mantienen sus cifras, y con el sistema de revisión de los contingentes pueden aumentar su cifra.

Quedan pendientes los precios de referencia.

Efectivamente, Señorías, los precios de referencia que se aplican, como decía, a las exportaciones de tomate, pepino y berenjenas, no se han podido levantar. Aunque el documento de la Comisión, el órgano técnico, concedió a Canarias la posibilidad de que no se aplicaban precios de referencia, en la discusión política del COREPER, las presiones de determinados Estados miembros imposibilitaron la concesión para Canarias de los precios de referencia que, como digo, se limitan a tres productos.

Como Sus Señorías conocen, el mecanismo en los precios de referencia va a operar, o puede operar en Canarias, a partir del séptimo u octavo año de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Y digo que a partir del séptimo, octavo o noveno año, porque durante los cuatro o seis primeros años España peninsular estará sometida a los mismos precios de referencia que Canarias. Y sólo a partir del cuarto o sexto año empezará un descenso paulatino de los precios de referencia para estas tres exportaciones peninsulares; con lo cual, hasta el séptimo, octavo o noveno año, Península no va a estar en mejores condiciones, teóricamente, que Canarias para los precios de referencia.

El sistema de contingentes pensamos que es lo suficientemente flexible co-

mo para que se adecúe a las necesidades de la exportación de Canarias.

Por otra parte, el sistema de contingentes, efectivamente, da un horizonte, junto con la posibilidad de negociación, yo creo que para todos los productos agrarios, y, quizás, pudiera haber algún problema puntual para las exportaciones de cigarros puros y para las conservas de atún, porque las cifras de las que se parte son malas. Pero, precisamente, los negociadores españoles intentan, en la fijación de los contingentes, que a Canarias se le dé un salto cuantitativo de tal forma que las bases de las que partamos sean adecuadas a nuestras necesidades y al desarrollo económico de los próximos años.

Señorías, yo quiero poner el acento en lo que la sociedad canaria ha alcanzado. Se ha obtenido un nuevo precedente en la historia de las Comunidades que muchos de Sus Señorías no soñaban que fuera posible hace tres o cuatro años, cuando el anterior Gobierno intentó, por la puerta falsa, meternos en las Comunidades en aquella fatídica sesión del cuatro de mayo del ochenta. Supone este acuerdo que Canarias pase a tener voz importante en la Comunidad; que Canarias pueda desarrollar una política propia en áreas tan importantes como la del mercado interior en los productos agrarios e industriales; que Canarias esté ausente del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo cual, como les vuelvo a repetir las cifras -entre sesenta y siete mil y noventa mil millones de pesetas al año-; esto supone un porcentaje importantísimo del Producto Interior Bruto para Canarias, y nos permite ponernos en una plataforma de despegue para el sector industrial, comercial y agrario en el futuro.

Actualmente, como les decía, y con esto termino mi intervención, está cerrada la negociación en el capítulo Canarias a falta de la determinación de estos contingentes, de estas reglas de origen, de estas tarifas especiales y de la delimitación de lo que son barcos canarios y peninsulares. El juego de estos cuatro últimos puntos, puede dar mayores márgenes de flexibilidad;

es la negociación de lo que yo he llamado "la letra pequeña". Y el Gobierno de la Nación tiene instrucciones precisas; hemos estado trabajando estos días duramente, y vemos que hay grandes posibilidades de que en estos cuatro puntos aún no cerrados, consigamos importantes avances en la valoración final.

Con esto quiero terminar mi intervención, y me someto a las preguntas e intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Mixto van a haber tres intervenciones, correspondiéndole en primer lugar a Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados, señor Consejero de Economía y Comercio del Gobierno de Canarias.

Dentro de las posibilidades realmente limitadas de tiempo, ciertamente, no se puede hacer un análisis en profundidad y en detalle de los planteamientos, por una parte, que usted ha formulado, y de toda la trayectoria que se ha producido en la negociación desde el momento en que se produce ese famoso documento canario en un acuerdo del Parlamento el uno de diciembre del ochenta y tres.

Sin embargo, sí que hay que fijar algunos planteamientos, algunos criterios de carácter general para entrar luego en una serie de planteamientos de contenido, y plantear una serie de interrogantes al señor Consejero que luego formularé al final.

El proceso de la negociación a pesar del planteamiento, de la pretensión triunfalista con que se ha presentado en los medios de comunicación, y por el señor Presidente del Gobierno en la declaración institucional, en un claro ánimo de emular, al mismo tiempo, en la misma secuencia temporal, la declaración institucional del Presidente del Gobierno Central, el señor González, no ha tenido, en absoluto, como

bien se ha reconocido, ni lo sigue teniendo en este momento, el respaldo documental de ese acta o de ese documento concreto, esa "letra menuda" de la cual hablaba el señor Molina Petit en alguna de sus intervenciones, para saber, con certeza, cuál es la situación en que va a quedar el tema Canarias.

Por tanto, hay una cuestión básica que es la de que se parte de una situación de total provisionalidad en los pronunciamientos, aunque se esté manifestando, de una forma triunfalista, que se han conseguido todos los objetivos que constituyeron el planteamiento de la oferta del documento aprobado por mayoría en esta Cámara.

En segundo lugar, queda ya perfectamente claro que, en definitiva, el documento que se ha conseguido en esa negociación es el documento del Comité de Representantes Permanentes, con algunos acuerdos verbales todavía por negociar, que son los llamados "flecós"; "flecós", concretamente, que en el traje de la Comunidad pueden convertirse en un nuevo traje o en un recorte del traje, y quedarnos, poco menos, que con una minifalda en lugar de un traje para cubrir todo el cuerpo de necesidades de la sociedad canaria. Es, en concreto, esa suma, incluso, de las referencias del documento del COREPER, por una parte, más las posibilidades verbales que se planteaban, que estaban en ese acta todavía por redactar, o pendiente de llegar a Canarias, en absoluto coinciden con aspectos básicos del documento, ni con las cosas que se manifestaron en esta Cámara, y consta en el acta de aquella famosa sesión, por parte del propio Consejero en nombre del Gobierno de Canarias.

Por ejemplo, se habló de que aquí existiría una zona de libre comercio, y no aplicación, por tanto, de los mecanismos de protección comunitaria frente a terceros. Aquí se dijo, concretamente, que se creaba una zona de libre comercio en ambos sentidos entre Canarias y la Comunidad ampliada, sin ninguna restricción. Más aún, se dijo cuando se argumentaba, señor Molina Petit, la opción segunda, la opción que estaba planteada en el punto segundo

de su famoso documento: "que no es necesario solicitar tratamientos especiales periódicamente, renegociación de contingentes y derogaciones, y se mantiene, ampliándolo a todo el territorio comunitario, nuestro régimen actual con la Península". Esta era una de las virtudes defendida por el señor Molina Petit como planteamiento básico para que esta clave permitiese una garantía plena, entre otras cuestiones. Y recordará el señor Molina Petit estas palabras porque son transcripción literal del acta; decía el señor Molina Petit: "Pero quiero volver a remarcar que la opción segunda, si no se consigue en su integridad, en sus puntos fundamentales -y el tema comercial sin duda es un punto fundamental-, si no se consigue ese acuerdo comercial que nos permita mandar libremente, sin pagar impuestos, nuestros productos agrícolas e industriales a la Comunidad, es una opción que no sería aceptable y habría que, por consiguiente, que reconducir el tema a otra alternativa". Decía más adelante el señor Molina: "Es un modelo -se refería a la opción segunda-, en el cual los privilegios no los tenemos que ir pidiendo por excepciones continuas ante Bruselas que cada día son más difíciles en una Comunidad que hablará doce idiomas, y con problemas de zonas subdesarrolladas, mucho más subdesarrolladas que Canarias, sino tendremos los privilegios institucionalmente consagrados, institucionalmente guardados y preservados. En este sentido el planteamiento de la cuestión se centra en que la alternativa que se ha formulado no resuelve los problemas de las perspectivas de la economía canaria a medio y largo plazo, porque congela, a medio y largo plazo, sectores claves de la economía canaria -agricultura, exportación e industria-; porque plantea un centrar de la economía canaria en el sector servicios y en la renta estratégica; porque cierra la posibilidad de cualquier desarrollo estructural equilibrado. ¿Qué alternativas industriales nuevas se plantean, señor Molina Petit? ¿Qué alternativas de recambio en el sector agrícola, pesquero y ganadero? Precisamente el sector ganadero, el gran olvidado, y que va a conducir a que las pequeñas empresas ganaderas, por ejem-

plo, de carne de cochino de Canarias, = se cierren porque no hay viabilidad = frente a las carnes refrigeradas que = vienen primadas y subvencionadas de la Comunidad, como está ocurriendo en este momento; porque usted hace referencia al tema de la Tarifa Especial; pasados siete años vamos a depender de lo que decida la Comunidad respecto a tarifas. Y sabemos perfectamente que en la política agraria y en la ganadería, la Comunidad es muy difícil ponerse de acuerdo y revisar cuestiones por que esa es la tradición histórica, y usted lo reconocía perfectamente en su intervención en aquel momento.

Vamos a tener una dependencia total de la Comunidad Económica Europea que tiene libre acceso a nuestro mercado, = con mucha mayor capacidad de competencias y protección de sus exportaciones, = con contingentes y controles en las exportaciones canarias hacia la Comunidad ampliada y, realmente, con una disminución de los productos TEC en el tema de la discriminación de los productos de la CEE que no podrán ser discriminadas de acuerdo, no sólo con la política de la propia Comunidad, sino = también en los acuerdos con terceros = países.

En definitiva, las preguntas concretas, y con ello termino, señor Presidente, dentro de esta limitada posibilidad de tratar un tema en profundidad, quiero que me conteste, señor Molina Petit, a las siguientes cuestiones:

¿Qué hará el Gobierno de Canarias = si no se obtiene el objetivo fijado = puntualmente, y punto por punto, en el documento canario, en el documento = aprobado el uno de diciembre del ochenta y tres?

¿Qué ocurrirá si la Comunidad Económica Europea no aprueba la revisión = anual al alza de los productos contingentes? ¿Qué salvaguarda de "descuelgue", en ese aspecto concreto, le queda a Canarias?

¿En qué situación queda el sector = tabaquero? Porque usted es tremendamente optimista. ¿Se consigue reconocer = la cuota histórica? ¿Qué ocurrirá con el tema de las maquilas que no aparece

por ninguna parte de los documentos y = que puede arruinar al sector cigarrillero, de cigarros, de cigarrillos, = perdón? ¿Se incluyen? ¿En qué cuota? = ¿Hasta dónde? ¿Cómo? ¿Qué exigencias = se plantearán a las ligas para fijar = las reglas de origen? No está concretado el tema. ¿Qué solución a la producción de puros, sin contingentes, y como usted bien dijo y reconoció, con la producción más baja en los últimos cinco años? ¿Qué soluciones alternativas? ¿Qué garantías tienen las actividades = conexas a la industria tabaquera? ¿Cómo se va a resolver el problema del = ajuste tecnológico entre la industria = tabaquera canaria y la industria peninsular, la del monopolio, que queda libre de ataduras, concretamente, al perder la condición de monopolio pasado = el período transitorio? ¿Cómo se va a resolver el cambio del segmento del negro al rubio que está operando con rapidez? ¿Cómo se puede decir aquí que la materia prima canaria podrá ser utilizada cuando no hay condiciones para tabaco en rama utilizable en las labores de rubio? Eso, concretamente, parece, = en alguna manera, una clara contradicción.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: ¿Qué garantías tiene el plátano después de los = diez años? Porque no está claro.

¿Qué hacer si los países ACP lo = gran hacer prevalecer su tratado de libre acceso a toda la Comunidad que está establecido en el Tratado de Roma y el Tratado de Lomé, que pueden ir al Tribunal Europeo y conseguir ganarlo? ¿Qué salvaguarda tenemos a ese respecto?

¿Qué hacer con el sector ganadero, = señor Molina Petit, frente a la importación de choque de carnes refrigeradas, primadas y subvencionadas de la Comunidad que está ocurriendo en este momento?

¿Cómo resolver la reestructuración = doble en el sector pesquero? ¿Qué alternativa de futuro existe? ¿Qué flota canaria, señor Molina Petit, existe? = ¿La artesanal en desaparición y prácti

camente en ruinas? ¿De qué flota canaria se habla?

¿Cómo resolver el tema del ajuste = fiscal y su impacto en el índice de == precios al consumo, que no se ha habladado?

¿Cómo va a resolver el tema de los= ingresos por arbitrios que tendrá que= ser sustituido por otro tipo de imposición, aunque no se llame IVA? ¿Cómo se va a llamar? ¿Cómo se va a concretar? = ¿Qué impacto va a tener sobre la economía y sobre la sociedad canaria?

¿Qué medidas de protección del mercado de trabajo se piensan adoptar, se ñor Molina? ¿Cómo se va a resolver ese problema, que es una de las cuestiones que acordamos, se acordó en el Parla= mento, aún el voto en contra pero se = decidió en el Parlamento como una medi da de protección, y que no se ha logra do, frente a la entrada en choque tambié n de profesionales extranjeros? El= señor Lluch el otro día decía que no = había problemas con los odontólogos, = porque llegará una cantidad impresio= nante de odontólogos de la Comunidad = Económica Europea a ocupar los puestos de trabajo en todo el ámbito del Esta do.

¿Qué recursos comunitarios concre= tos llegan a las islas? Porque el tema de la Comunidad le está costando, = le va a costar durante diez años al = propio Estado Español hasta que empiece a obtener beneficios.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = por favor, lamento decirselo, pero lle va diez minutos exactamente hablando.

El señor BRITO GONZALEZ: Muy bien;= termino, señor Presidente.

¿Para qué sectores y para qué polí tica se concreta este tema?

Señor Molina Petit -y con ello ter mino, y gracias, señor Presidente-, el planteamiento que se ha hecho no es se rrio con la sociedad canaria; el tema = que se está presentando, con caracteres triunfalistas, como la gran panacea, = no resuelve los problemas del presente

y futuro de Canarias, y, evidentemente, esa responsabilidad, lógicamente, me = imagino que la asumirá quien la respal de en su momento cuando llegue aquí, = si llega, si llega, el protocolo defini tivo de adhesión.

Nada más, señor Presidente. Muchas= gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Don Gregorio Toledo tiene la pala== bra.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor = Presidente, Señorías.

Señor Consejero, yo creo que usted= hoy ha desperdiciado la última oportu nidad que tenía una vez contrastado == que todas las fuerzas políticas y so= ciales de este Archipiélago han recha zado esto que usted quiere decir de. == "flecoc", documentos, acta, borrador, = no sabemos cómo se titula ya. Y nos hu biese gustado ver que no se estaba en= esta clase de empecinamiento, y que us ted y su Gobierno y el Presidente al = frente, se pusieran a defender lo que= todo el mundo, en una rara unanimidad, = les están pidiendo. Tristemente no es así, y yo lo lamento profundamente por las enormes consecuencias que va a te ner para la economía canaria. Y antes= de entrar en materia, coherencia. Re= cuerda usted, señor Consejero, cuando= aquí, en ese documento de mínimos que = significaba la opción dos, usted, dijo, = en repetidas ocasiones, que no permi= tiría un paso atrás, por mínimo que == fuera, en lo que a pesar de no haber = apoyado esa opción la asumimos como == nos corresponde hacer.

Y por último, y además, no solamen te es esto, sino el grado de triunfa lismo; nos ha leído todas las bondades de esa acta o de ese borrador, y no = ha leído una, trascendental, en las cláu sulas de salvaguardia a las que usted= ha hecho mención en repetidas ocasio= nes a lo largo de su disertación, cuan do dice que: "por otro lado, y sin per juicio de las disposiciones particula res previstas en los anteriores puntos, será prevista en el acta de adhesión = una disposición, sin limitación en el=

tiempo, según la cual, a propuesta de la Comisión, que actuará por propia iniciativa o a petición de un Estado miembro, el Consejo, decidiendo por unanimidad y tras consulta al Parlamento Europeo, podrá decidir cualquier adaptación del régimen aplicable a las Islas Canarias que considere necesario".

Tras la exposición de Su Señoría, hemos comprobado, una vez más, que no se dispone de la información suficiente sobre toda la extensión de los acuerdos, con lo cual nos reafirmamos en la consideración de que las valoraciones iniciales, tan optimistas, del Presidente del Gobierno Canario en televisión fueron, o una imprudencia, o una maniobra; en cualquier caso, una irresponsabilidad, y estimamos que es grave.

La serie de incertidumbres que el señor Consejero no ha podido despejar nos siguen alejando de disponer de un deseado marco de referencia, dentro del cual poder prever los efectos futuros de la integración y, en consecuencia, conocer la alternativa clara a la que se orientarían las políticas sectoriales.

El señor Presidente se refirió en sus eufóricas manifestaciones televisivas a que ya teníamos un marco de referencias; no hay tal, porque si lo hubiera hoy aquí quedarían claras varias cuestiones fundamentales que, en absoluto, lo están.

¿Cuál es el futuro de las producciones canarias de tomates y pepinos, así como de otros productos hortícolas amenazados con la fijación de tasas o gravámenes derivados de la aplicación de precios de referencia? Es un futuro desconocido. El agricultor canario no va a tener marco de referencia; no va a saber si aumentar sus explotaciones o disminuirlas, o ninguna de ambas cosas. Y eso es grave, puesto que ello conduce a algo que todos nos tememos: el cierre de las explotaciones y el trasvase de capitales a zonas de explotación en la Península.

Lo mismo cabe decir del sector pesquero: no hay marco de referencia. ==

Pues los rigurosos controles comunitarios de origen a la pesca van a propiciar que la flota pesquera con base en los puertos canarios -ya ni me refiero a la flota pesquera canaria a la que se ha hecho referencia, porque no existe-, se traslade a puertos peninsulares donde la flexibilidad va a ser mayor en cuanto al control de origen.

En cuanto al plátano, ¿está de verdad resuelto el tema? Porque nos parece que hasta se está dudando en el documento de si el plátano canario es de origen canario, y se le está imponiendo el pago de la TEC en el territorio comunitario salvo en la Península. Mantenemos, según parece, nuestro mercado peninsular tradicional, pero no se aprecia ninguna ventaja adicional para el plátano por el hecho de la integración. La solución creemos que no es la correcta.

Para el sector secundario, el industrial, salvo en el caso del tabaco, curiosamente del tabaco, donde parece haberse conseguido una solución aceptable, tal vez por las personas del Monopolio Tabacalera, el resto del sector no se ve garantizado el acceso de las producciones canarias a la Comunidad, pues las reglas de origen, que están por fijar, no sabemos si de hecho permitirán tal acceso a determinadas producciones industriales. Y para mayor concreción, ¿todos los productos hoy acogidos, o en expectativas de acogerse, a la normativa de componentes extranjeros, van a superar las pruebas de origen? ¿Cuáles van a ser los mecanismos tributarios que se implantarán en Canarias para sustituir el sistema de arbitrios? Sustitución que exige la Comunidad. ¿Cómo se financiarán las Corporaciones Locales Canarias? ¿Cómo se queda Canarias en el sistema tributario indirecto como consecuencia de la aplicación del IVA en la Península y Baleares? ¿Quién paga las facturas canarias de la TEC y la participación en el IVA a la que la Comunidad Económica Europea, por supuesto, no ha renunciado, puesto que, como dice el documento, "España ha de contribuir por un todo de su territorio a los recursos comunitarios"? ¿No acabaremos pagando la TEC y el IVA con nombre distinto y =

vulnerando, aún más de lo que ya lo está, nuestro Régimen Económico y Fiscal, == nuestro auténtico fuero canario que to do el mundo se empeña en vaciar de con tenido?

El tiempo no nos permite, como nos hubiera gustado, introducirnos, como = merece, en cada uno de los temas. Creo señor Presidente, señora y señores Diputados, que estoy legitimado hoy a hablarle a ustedes en los términos que = lo estoy haciendo porque, aunque respeto la decisión mayoritaria, creo == haber sido de las pocas veces discrepantes en este Parlamento oponiéndome a la modalidad elegida para la integración. Lo que se llamó la opción dos u opción canaria, no se ha conseguido. = Básicamente creemos que no se ha respetado el hilo conductor histórico canario, y menos aún se ha extendido al = resto de la Comunidad Económica Europea el régimen especial de relaciones = que actualmente el Archipiélago tiene respecto al resto del Estado; y se ha roto ese hilo conductor sencillamente = porque hemos perdido para siempre la = autonomía económico-fiscal, puesto que en adelante Bruselas o la Comunidad = Económica Europea será quien podrá decidir la inclusión de Canarias en la = Unión Aduanera y otras medidas unilaterales, sin que se produzca previamente ninguna participación efectiva = desde ahora del Gobierno ni del Parlamento Canario.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Usted, = señor Presidente, y su Gobierno, han to mado las iniciativas que han conducido a la situación en que nos encontramos = y, naturalmente, que tiene que ser suya la responsabilidad de los éxitos o = de los fracasos, y ojalá que hayan más de los primeros. Pero creo haber puesto de manifiesto que son demasiados = los puntos oscuros, los desconocimientos y las lagunas sobre estos acuerdos. Y, por tanto, insisto, sus manifestaciones efectuadas en aquel mensaje televisivo fueron tan solemnes como poco fundadas. No se trata de que vaya usted decapitando mensajeros y de que, por ejemplo, la cabeza del señor Moli-

na Petit termine yendo a parar al mismo sitio, metafóricamente hablando, = que la del señor Alvarez; entre otras cosas porque los deslices del mensajero suelen ser siempre competencias de la impericia del mandante; se trata, = simplemente, señor Presidente, de recordarle que está usted gobernando a = un pueblo que creemos que es mayor de edad, a una ciudadanía responsable a = la que sólo si se dan explicaciones = claras y razonadas y realistas, puede, luego, solicitársele los sacrificios y esfuerzos pertinentes. El optimismo, = si es irresponsable, siembra la frustración y el rechazo mañana, y nosotros no queremos ver a Canarias colmada de frustraciones.

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor, señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Ya lo hago, señor Presidente; treinta segundos.

Ha de procurar, señor Presidente, = no asumir lo que no es asumible. Estoy por asegurar que usted, como canario, = en su fuero interno considera no propio el tratamiento dado a Canarias en este proceso integrador. Sabemos lo du ro que es negociar esta cuestión, pero si debe hacerse debe usted hacerlo y = asumir los riesgos. Eso creemos que es gobernar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Pizarro-Lozano.

El señor PIZARRO LOZANO: Señor Presidente, señora y señores Diputados, = señor Consejero de Economía.

En aquel Pleno ya lejano en el tiempo, y políticamente aún más lejano, en = el que se aprobó el documento canario para la adhesión a la CEE, en un momento del debate me recriminó usted, señor Molina, por no tener en cuenta al sector del tomate en nuestra conocida = postura de apoyar la opción tres. En = aquel momento le contesté, señor Consejero, que Asamblea Mayorera no quería adoptar postura ante un tema de tal = trascendencia en base a la problemáti-

ca de un solo sector o de una sola isla. Al menos testimonialmente, ya que las posturas de los distintos Grupos = políticos eran previamente conocidas = por todos, creíamos entonces, y seguimos creyendo ahora, que deberían oírse también en esta Cámara otro tipo de argumentos no puramente económicos; argumentos acerca del impacto de la adhesión en lo cultural, en lo laboral, en la pérdida de soberanía política, en la relación, que ya nadie niega, entre la entrada en la CEE y las apetencias geoestratégicas sobre Canarias; cuestiones que hemos de confesar nos intrigan, porque no se están debatiendo de una forma mucho más amplia en la sociedad canaria, cuando lo cierto es que afectan, en igual medida y con la misma intensidad que los temas económicos, a eso que llamamos el bienestar de todos los canarios.

Sin embargo, señor Consejero, los acontecimientos se han precipitado. La suerte del documento canario ha sufrido altibajos. Como estamos viendo y escuchando en este debate, no hay acuerdo sobre cuáles son los "altis", pero sí lo hay sobre cuáles han sido los bajos: la agricultura y, en especial, el llamado subsector "hortofrutícola", y, más concretamente, el llamado sector tomate, pimiento, pepino y berenjena, y la pesca, más exactamente, la industria transformadora de la pesca. Precisamente dos de las tres patas sobre las que descansa la economía de Fuerteventura. En el caso del tomate, una sólida realidad con dos mil puestos de trabajo y mil quinientos millones de pesetas de ingresos para la isla; y en el caso de la industria de la pesca, es una pata en grado de esperanza porque teníamos la esperanza de que algún día se reabriera la famosa industria INPESCASA = que ha asumido en el desconcierto y en la miseria a un gran sector de los majoreros. Esperanza que salta en pedazos ante los términos leoninos de la adhesión para este sector.

Así que me veo forzado en esta sesión a recoger el guante que entonces usted nos arrojaba, y a partir de este momento nos vemos abocados, por cuestiones de pura supervivencia, por el vértigo que nos está produciendo el

futuro que se dibuja para nuestra isla, sin renunciar a nuestros principios políticos, nos vemos abocados, decía, a emprender y a apoyar cuantas iniciativas y actuaciones parlamentarias y no parlamentarias, en las instituciones y en la calle, sean necesarias para impedir la adhesión de Canarias en la CEE sin garantías claras e inequívocas para la supervivencia del sector del tomate y también para la industria transformadora de la pesca. Garantías que no se refieren únicamente, en el caso del sector de exportación del tomate, al tema de los contingentes, que, según nos han indicado los portavoces del sector, no son el principal obstáculo, sino al de los precios de referencia y las consiguientes tasas compensatorias. Garantías, hablando en plata, de igualdad de trato con el sureste peninsular, tal y como se pedían en el documento canario, sin rebajas y sin recortes.

Como pueden ustedes ver, señores del Partido Socialista, como puede usted ver, señor Presidente del Gobierno, hemos accedido a tales niveles de desconcierto político y de inseguridad económica que nos vemos obligados a adoptar, bien a nuestro pesar, posturas insularistas en este tema; a no ser, señor Presidente, señor Consejero, que sean ustedes capaces de borrar el pánico del que ahora son presa los dos sectores aludidos, con lo cual harían ustedes un gran favor a Canarias y, de paso, a nosotros.

Muchas gracias, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pizarro.

Don Gonzalo Angulo tiene la palabra.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

Quizás antes de empezar propiamente nuestra intervención en esta comparencia sería prudente clarificar, dada la expectación social, incluso la información en directo que se puede dar de la misma, que esto no es hoy un debate de carácter resolutivo; que úni

camente hoy el Parlamento Canario se reúne para recibir la comparecencia de un miembro del Gobierno, para el entre cruce dialéctico de las distintas opi- niones de los Grupos políticos, sin = ninguna posibilidad de acordar medidas resolutivas; e, incluso, aunque quisié ramos acordar medidas resolutivas con= la importante limitación de que Cana= rias carece prácticamente de competen= cias decisorias en un tema que, sin em bargo y paradójicamente, es tan vital= para nuestro futuro como el ingreso en el Mercado Común. Y digo esto al hilo= de una parte del contenido de nuestra= intervención que va a hacer alusión y= va a remachar una serie de aspectos su ficientemente conocidos en nuestra tra yectoria política; porque, en definiti va, lo que expresa hoy el señor Conse= jero y el Gobierno en su comparecencia no es el último recado traído de Bruse las, no es el último "fleco" desconoci= do de un acuerdo bastante desconocido, sino la plasmación de lo que podemos = denominar el fracaso global de la nego= ciación Canarias-Mercado Común entendi= da, fundamentalmente, como negociación política y negociación económica. Y se guir abundando en esta línea de inter= pretación no es posible sin antes ana= lizar, con cierto detalle, las distin= tas expectativas que la adhesión al = Mercado Común generó en el conjunto de la sociedad canaria. Por una parte es= evidente que sectores sindicales, em= presariales, la opinión pública en un= sentido más general y ambiguo, se plan= tearon el ingreso en el Mercado Común, o la posible relación estrecha con el área del Mercado Común, con un alto ni= vel de preocupación. Con el nivel de= preocupación evidente que puede asumir un pequeño archipiélago depauperado = económicamente en muchos de sus secto= res vitales económicos en situación de quiebra, que ve abalanzarse sobre él = nada más y nada menos que los poderes= económicos y políticos multinaciona= les, uno de los poderes económicos y = políticos multinacionales más importan= tes del globo.

Por lo tanto, la aprensión de la so= ciedad canaria hacia el Mercado Común= no era solamente el análisis de secto= res económicos concretos; era la expec tativa, era la intuición global de =

que podíamos ser invadidos por capita= les que ocuparan una Canarias depaue= rada por mano de obra cualificada y = preferente, en muchos aspectos, que in vadiera las lógicas expectativas de un archipiélago que roza ya los ciento = veinte mil parados.

Frente a estas aprensiones socia= les, el Gobierno, sin embargo, se plan teó, ya lo hemos reflejado en numero= sas ocasiones, el proceso de negocia= ción como un proceso de pliegue a lo = que la sociedad, o, más concretamente, = los sectores económicos de la socie= dad, los sectores empresariales de la= sociedad, exigían. La famosa fórmula o= alternativa dos no era otra cosa sino que el Gobierno se transformaba en espejo= de lo que se le pedía; fuera lo que se pedía coherente, real, irreal, conse= guible, no conseguible. Y el Gobierno, desde ese punto y hora en que se trans forma simplemente en espejo que refle= ja una serie de peticiones sociales, = en que degrada el aspecto político de= la negociación a la labor, a la tarea= de mercadear, día a día, con distin= tos grupos económicos, en doscientas, = en cuatrocientas, en las innumerables= reuniones que el señor Consejero ha ce lebrado, renunciaba, evidentemente, a= varias perspectivas fundamentales:

La primera de ellas, en el propio = terreno económico, a que el envite del Mercado Común fuera motivo de, paralela mente, plantearse una planificación del desarrollo futuro de Canarias en fun= ción de los objetivos que pretendía = conseguir. Se ha disociado totalmente= la negociación con el Mercado Común de la elaboración de una alternativa de = desarrollo para Canarias.

Y el segundo error que comete el Go= bierno, a nuestro juicio, fue que tam= bién, y ya en el terreno político, ig= noró de una manera sistemática, de una manera, además, absolutamente delibera da, las consecuencias y los aspectos = políticos previos a la negociación. = Mal se puede hablar y sostener ante la opinión pública con un mínimo de credi bilidad la existencia de una negocia= ción Canarias-Mercado Común, si Cana= rias carece completamente de competen= cias, de instrumentos negociadores, de

delegaciones oficiales u oficiosas, y si, además, por añadidura, el Gobierno ha renunciado previamente a articular la más mínima iniciativa política tendente a conseguirlo.

Ha existido, por lo tanto, una disparidad total entre la importancia histórica que podía tener una negociación, que cualquiera que fuera su resultado en cualquiera de las tres alternativas que se planteaban, indudablemente iba a inducir consecuencias enormemente significativas para el conjunto de la sociedad canaria, y los instrumentos políticos que se han articulado para servirlos. Ha fallado el marco político e, incluso, yo puede decir que se ha saboteado, se ha sacrificado. Y lo digo al recordar en una brevísima lectura algunos aspectos de la Moción alternativa que Izquierda Canaria, en aquel debate de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, presentó con respecto a la que se aprobó por la mayoría del Parlamento. Reivindicábamos, en su punto número uno, el protagonismo del Parlamento Canario en todo el proceso, el protagonismo decisorio. Reivindicábamos, en el punto dos, que no estaba garantizada en los momentos actuales la presencia efectiva de los intereses canarios en las conversaciones que se llevan para la entrada del Estado Español en la Comunidad Económica Europea, por cuanto el tema canarias no está planteado con claridad y la autonomía que sus circunstancias específicas requieren. Decíamos que se debía constituir, como mínimo, una comisión de seguimiento, por otra parte, prometida y nunca cumplida por el propio señor Consejero. Reivindicábamos, en el punto número tres, que el Parlamento Canario consideraba o debía considerar que tanto la adhesión o la posible salida del Mercado Común debían hacerse mediante referéndum. En el punto número cuatro, llamábamos la atención sobre la insuficiencia de competencias económicas y sociales de la Comunidad Autónoma Canaria, y que, en base a las mismas, es imposible una defensa adecuada de los intereses canarios acorde con la realidad institucional y política de las regiones archipiélagicas o insulares integradas en la Comunidad Económica Europea. Y esta inde-

fensión política ha sido fundamental para este fracaso global de la negociación; e, incluso, la Comunidad, en la página número treinta del enésimo documento provisional que se nos entregó en el día de ayer, al reflejar una cláusula de salvaguarda absolutamente insatisfactoria para Canarias porque, en definitiva, deja en manos de los organismos comunitarios, del Consejo, la posibilidad de revisar a su antojo el "status" concedido a Canarias con lo cual nos están diciendo que en realidad nos conceden una carta otorgada, una graciosa carta otorgada, se permite la ironía, en una nota al pie de página, de decir lo siguiente: "La Comunidad precisa, además, que en lo que respecta a la salvaguarda de los intereses y de los derechos institucionales de las Islas Canarias, pertenece al Ordenamiento Jurídico Español el encontrar la soluciones internas apropiadas."

Ya sabemos, señores Diputados, lo que nos brinda el Ordenamiento Jurídico Español, el derecho a informes que no se sabe quién los va a dar, cuándo los va a dar, que se discute si es el Gobierno o el Parlamento, que no son vinculantes, que se puede saltar sobre ellos, y que de nada sirven; y que, es más, yo diría que son, además, un reflejo ideológico cuasi vergonzante, el informe vinculante o no, el informe previo famoso de modos legislativos típicos de la dictadura franquista.

Esta indefensión política, consustancial en los resultados obtenidos, porque ningún negociador puede negociar nada sin un poder efectivo, sin una capacidad de protección de sus propios intereses, se consagra, insisto, en una forma de tratado que no garantiza, en modo alguno, la reserva de un poder económico, o de un poder político mínimo en Canarias capaz de llevar adelante nuestro propio desarrollo. Tenemos una carta otorgada, tenemos un modelo de corte, prácticamente, y no excuso decirlo, porque lo he dicho públicamente en la prensa, neocolonial, un modelo que deja en manos exteriores a Canarias su modificación; un modelo que consagra lo que hemos dicho quizás con redundancia, un "status" estático,

donde el sector mejor tratado no puede tener en el futuro perspectivas claras de desarrollo; el mejor tratado de los sectores económicos en este provisionalísimo documento, "flecós" aparte, lo único que puede aspirar es a cuantificar a los niveles actuales, y en muchos casos ni son los mejores, sus niveles de producción.

Incógnitas en el terreno económico, muchísimas; las agrícolas han sido expresadas con saciedad, con una variante: que el enemigo no va a estar en el Mercado Común; el enemigo va a ser, desde el punto de vista de la competencia económica, por supuesto, el tradicional, el que ha presionado sistemáticamente ante los Gobiernos de Madrid, en guerras de cupos y similares, desde el sureste español, que ahora verá acrecentada su posibilidad de audiencia política desde dentro del Mercado Común. Lo dicho vale igualmente para los sectores industriales, cuantificados, estatificados, para *sécula seculórum*, por mucho que se hable de revisiones futuras, muy dudosas en los mecanismos de funcionamiento y en las guerras de intereses de la Comunidad.

Y qué decir, por supuesto, de esa libertad de establecimiento con la que el señor Consejero en su intervención parece querernos abrir la puerta de Europa a una emigración canaria que carece, absolutamente, de tradición y de cualificación para tener expectativas reales hacia ese continente.

En definitiva, señores Diputados, el significado global de la negociación en estos momentos está lleno de incógnitas y de dudas para Canarias. Tiene algún pequeño descubrimiento, desde el punto de vista político, curiosísimo. Existe algo que se llama la flota canaria, que por lo visto hay que segregar de la flota peninsular, como destinatario de derechos y de obligaciones diferenciados. Esto es un magnífico descubrimiento porque, si mal no recordamos, el señor Marín, en rueda de prensa en Bruselas, una de las tesis que defendió es que no existía ni debería existir flota canaria, sino existía flota española en Canarias. Yo no voy a entrar en el galima-

tías de la flota canaria; no voy a entrar en el galimatías conceptual también del "status" especial para Canarias que dice el señor Consejero. Lo que sí le pido es que sean consecuentes. Si ustedes reconocen que objetivamente el Mercado Común le quiere dar a Canarias un tratamiento de área individualizada eso se tiene que corresponder con un poder político efectivo, con un poder de resistencia frente a adhesiones o a medidas no deseadas que ustedes, en modo alguno, han dudado, mejor dicho, han luchado por ellas. La pregunta global que a estas alturas se puede preguntar la sociedad canaria, la opinión pública, indudablemente atraída por la importancia de este debate, la pregunta global es ¿qué hacer? ¿Qué cabe hacer ante el fracaso global de una negociación? ¿Qué cabe hacer? Y esto no lo puede evitar usted, señor Consejero; usted puede, efectivamente, desde las perspectivas triunfalistas del Gobierno, afirmarse en que el tratado es beneficioso, pero usted no puede ignorar que hoy la opinión pública canaria masivamente, los sectores sindicales, sociales, económicos, empresariales, políticos, mayoritarios del Archipiélago, están diciendo al Gobierno de Canarias que el tratado no es beneficioso, que no confían en él, que no quieren entregar su futuro en manos de unos organismos ajenos, cuya cicatería hacia las peticiones de los sectores económicos canarios e, incluso, de muchos sectores sindicales, es manifiesta.

¿Qué hacer? Bueno, el qué hacer, entendemos, Izquierda Canaria entiende, que es en estos momentos quizás una de las claves políticas de este debate. Este debate no puede quedar en el entrecruce caballeresco de posiciones, de argumentos o preguntas mejor o peor intencionadas, mejor o peor fundadas. En estos momentos el qué hacer de este debate debe reconducir el tema de la adhesión al Mercado Común a un debate auténticamente resolutorio, en que la única institución, aunque sea "capitidisminuida" que representa políticamente a Canarias, a falta de competencias políticas, haga sentir, por lo menos, su posición política, su posición moral, frente al texto definitivo o pro-

visional de esta propuesta. El qué hacer exige que en estos momentos este debate no concluya, insisto, en un entrecruce caballeresco de posiciones; porque de palabrería, y con buena razón, nuestro pueblo está cansado. El Gobierno, entiende Izquierda Canaria, que está obligado políticamente en estos momentos ante el veredicto unánime de la opinión pública de los sectores implicados ante la gravedad política que supone en estas circunstancias seguir avanzando por un camino de ceguera hacia objetivos dudosamente deseados por nuestra sociedad, exige que el propio Gobierno tome la iniciativa de convocar un debate resolutorio en el que, insisto, a falta de competencias políticas reales demos, por lo menos, el testimonio moral, político, de que Canarias no desea esta modalidad de adhesión, o, por lo menos, que explique Canarias y los representantes de Canarias el tipo de modalidad que están dispuestos a aceptar. De lo contrario este debate, insisto, no resolutorio, será, en definitiva, una más de esas comisiones tediosas, largas e inoperantes con que a lo largo del último año nos ha obsequiado el Gobierno a través del señor Consejero.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente.

¿Se le ha aparecido a usted la virgen? Así ha interpelado recientemente un Diputado al Presidente de la Comunidad Extremeña, y yo creo que la cuestión, o el hecho, no es desaprovechable para nosotros. Yo estoy seguro que al señor Presidente no se le ha aparecido la Virgen, pero sí estoy por sospechar que ha tenido alguna revelación, o, quizás, la clave del viaje a Rusia pueda estar en la captación de alguna filtración de la KGB para conocer, por fin, qué pasa con Canarias y el Mercado Común ¿Quién lo sabe?

Nosotros, mi Grupo Parlamentario, =

ha tenido que librar un cierto forcejeo reglamentario para tratar de conseguir que este debate se celebrara; y a la vista está, a la vista de la expectación que en la sociedad canaria ha suscitado, a la vista está que estamos en la línea correcta.

Yo, en el comienzo de mi intervención, quiero dejar dos hechos absolutamente meridianos:

CDS se encuentra enormemente satisfecho y mucho más esperanzado con que Canarias pertenezca o vaya a pertenecer de hecho a la Comunidad Europea. Y este es un hecho del que los canarios nadie tiene derecho a cuestionar el optimismo, la esperanza, de un futuro mejor para nuestros hombres y para nuestra tierra.

Y una segunda afirmación. Hemos defendido, desde el primer día que este debate se ha iniciado en este Parlamento, la opción dos para Canarias. Y hasta el final, señor Presidente, hasta el final, tenga la seguridad, que en esa línea vamos a estar sin debilidades.

Hechas estas dos afirmaciones, que a mí me parecían necesarias, de una vocación europeísta y de confianza en el futuro de Canarias integrado a la Comunidad; porque, en definitiva, sean cuales sean los avatares que tengamos que superar, al final serán superados y nos sentiremos orgullosos de que nuestros descendientes puedan decir que forman parte de una Comunidad avanzada como a la que pretendemos y a la que de hecho nos vamos a integrar.

Yo hoy no quiero realizar una intervención con tecnicismos. Me parece que este es el momento de hacer un debate político de la cuestión, y yo creo que los tecnicismos, los preciosismos -si se quieren-, de formación comunitaria -difícil por otra parte- han debido quedar en este momento atrás en los múltiples debates que en Comisión hemos celebrado.

Quiero también decir que en este momento no vamos a participar -y creo que es oportuno que lo diga después de algunas afirmaciones, yo creo que pre-

citadas y producto del fervor juvenil del orador en aquel momento-, no vamos a participar en ninguna operación de acoso y derribo de nadie, porque es te es un momento en el que todos tenemos que estar más unidos que nunca, == porque es un momento difícil, y un momento en el que todos juntos debemos = empujar en la misma dirección. Y en == esa línea vamos a seguir, señor Saavedra.

Con tranquilidad sí, con sosiego sí, y con firmeza también. Pero mire usted, sin debilidad, sin "entreguismos", y, lo que es peor, tampoco queremos participar en ningún tipo de trapacería = de ningún género; ni aquí, ni en Madrid, ni en Bruselas.

¿Cuál es la cuestión para nuestro Grupo en este momento? Yo tengo que == ser absolutamente franco; la cuestión = fundamental que inspira para nuestro = Grupo y que creo que recoge algunas de las inquietudes que se están manifiestando en la opinión pública canaria, = es que nuestro Grupo no tiene la confianza que desea, que desea de verdad, en las convicciones del señor Petit; sin ningún género de dudas. Y entraré más adelante en lo que estoy diciendo.

El señor Petit ha dicho -nadie duda que ha trabajado mucho; usted decía == que había estado varias veces en Bruselas, alguna vez en Nueva York, lo tengo que recordar también- que ha realizado seis comparecencias en este Parlamento, que ha trabajado mucho, como esta mañana decía el señor Herrera Piqué a propósito de su permanencia en las = bibliotecas. Nadie lo duda; pero cuando usted hacía esta afirmación, yo = recordaba a algunos alumnos malos a == los que en nuestra profesión universitaria con frecuencia dialogamos con = ellos, y nos dicen: "oiga, usted no me suspenda porque yo he trabajado mucho!"

Mire usted, el suspenso o el aprobado lo tendrá usted, y con usted todos nosotros, todos los canarios, al final del debate, al final de la cuestión de nuestra integración con Europa.

Yo creo que es bueno que hagamos un

poco de memoria de qué es lo que ha estado pasando en Canarias hasta el día = de hoy en relación con el tema comunitario. Yo creo que Canarias ha celebrado un debate en profundidad como no lo ha hecho ninguna otra región española = en el tema comunitario. Y creo también, señor Saavedra, que su Gobierno ha contado con el más amplio respaldo social y político que un gobierno puede desearse para defender una causa como la = que estamos tratando en este momento.

Decía Winston Churchill que nada valora más la opinión pública de un gobierno que su coherencia. Y yo quiero, al hilo de este breve análisis de lo que ha ocurrido en el tiempo de las cosas que se han dicho y que se han hecho... Por ejemplo, se ha dicho: "la = realidad del debate canario es que la = integración plena, en buena medida, no existe; está desechada por el conjunto de la sociedad y por el conjunto de == las posiciones que se expresan en Canarias. La no integración también es respaldada mayoritariamente."

No integración en la Unión Aduanera: primera gran afirmación.

Segunda gran afirmación: negociación de un acuerdo comercial especial con Península y con la Comunidad que regule nuestras relaciones, fundamentalmente comerciales, con ambas áreas.

Tercera cuestión: no asunción de la política fiscal comunitaria.

Y, en último lugar, no a la Política Agraria Común, etcétera.

Estoy seguro que alguien de los que hoy se sientan en estos bancos estará, quizás, incómodo, o por lo menos preocupado -estoy seguro que preocupado == sí-, porque estas cuestiones no están lo suficientemente despejadas que se = desean.

En esta opción política que se dibujaba, lo fundamental no es -se dijo = la afirmación "no a la Unión Aduanera", sino que lo fundamental es, o son, las características que vaya a tener ese = tratado especial de relaciones comerciales con Península y Comunidad.

En otro momento se dijo: "en tal forma que si esas características del tratado de relaciones comerciales no asumieran el interés canario y no asumieran, en tal sentido, nuestras necesidades de exportación y de relación comercial, sería muy difícil que pudiéramos sostener esta opción, y entonces tendríamos que producir un salto a otra", a la opción primera, en concreto, se hablaba.

Se ha dicho, y en este caso discúlpese la cita de mis propias palabras: "el problema es -dije yo desde esta tribuna el primero de diciembre del ochenta y tres- hacia Europa sí, ¿pero cómo? Las cuestiones son: somos europeos, ¿cuánto nos cuesta ésto? ¿Quién lo va a pagar? ¿Quién lo tiene que pagar?" Estas son las cuestiones que, por ahora, tampoco sabemos cuál es la respuesta.

El problema, desde nuestra perspectiva, no está sólo en obtener la comprensión europea; el problema está -aludía entonces-, en Madrid. Y terminaba con una breve reflexión: "con la fórmula adoptada, la gran sacrificada podría resultar, al final del proceso negociador, nuestra agricultura, que es cierto que en términos económicos supone sólo un ocho coma cinco por ciento aproximadamente de nuestro PIB, pero que para algunas islas representa casi todo." Y aludía a lo que podría pasar en algunas de ellas, por ejemplo: en La Palma. Porque si es verdad que en términos puramente económicos nos estamos refiriendo a un ocho coma cinco por ciento del PIB, lo cierto es que socialmente representa mucho más, y que aproximadamente un dieciocho por ciento de la población canaria, un dieciocho por ciento del empleo canario se produce a partir -empleos directos- en el sector agrario.

Se ha hablado también de algo como esto: "con la apertura oficial de las negociaciones conducentes a la integración española en las Comunidades Europeas ha quedado abierto un amplio debate que ha adquirido características especiales en Canarias, dadas las específicas coordenadas, bien diferenciadas, de nuestro Archipiélago. En el desarro-

llo de este debate están sin clarificar algunos aspectos de la problemática, debido, en parte, a las posturas eufóricas y excesivamente optimistas de determinados sectores oficiales, con claras intenciones de evitar la contestación que llevaría consigo un planteamiento de los problemas". Don Felipe Pérez Moreno, quizás, ha olvidado estos párrafos, pero fueron escritos por él en el año ochenta y uno. Y decía el actual Consejero de Agricultura: "como se ha podido desprender de las líneas precedentes, las principales producciones que se generan en las islas, la producción final agraria, no son las que cuentan con mayor apoyo dentro de las directrices... etcétera". Y decía: "esperamos que se eleve el nivel de vida de los agricultores de las llamadas zonas de medianía". Y terminaba: "a nuestro entender el ingreso en la Comunidad Económica Europea no va a llevar implícita la potenciación del sector agrario de las islas". Probablemente, el señor Pérez Moreno sí ha sido coherente con lo que decía porque se va a cumplir su premonición de entonces.

Miren ustedes, yo creo que es preciso, señor Petit, que yo recuerde algo de lo que no se ha hecho, puesto que usted ya se ha ocupado de decir lo que ha hecho. Nosotros pensamos que el grado de participación español, canario, perdón, dentro del proceso de negociación española en la Comunidad no ha sido como debiera, y uno lamenta tener que escuchar o que leer manifestaciones como las que se han producido en los últimos días; por ejemplo, ha dicho el Senador Jon Gangoiti, del PNV, -que ha estado durante el último año en Bruselas destacado allí, pendiente de lo que pasaba con la economía vasca en relación con la integración a Europa-, decía, según refleja el periódico "Deia" de estas últimas semanas: "al final de la negociación es una pena que los canarios no hayan estado al pie del cañón porque las cosas no han salido como debieran". Esto lo ha dicho quien estaba allí. Y ha escrito el diario "Die Welt" alemán: "es esperanzador que una Comunidad como la Canaria pueda continuar viviendo de sus tradicionales sectores comerciales". Ni una palabra de la agricultura. Yo he dicho

alguna vez que ha fallado el mensaje= ro. Yo creo que el mensaje de lo que = Canarias pedía no ha sido bien transmi tido. ¿Y qué ocurre? El señor Brito, = don Oswaldo, aludía antes al problema= de la carne de cerdo; me ha dado las = claves de algo que ignoraba. Ahora sé= cuál es el motivo del simposio que la= Consejería del ramo ha tenido para mon tar el simposio sobre la cabra; no ten dremos cerdo pero vamos a mejorar nues tra producción caprina.

Y la pesca. De la pesca yo solamen te voy a plantear, señores del Gobier no, la siguiente cuestión. Nosotros ne cesitamos que se nos asegure un contin gente suficiente, equivalente a la ca pacidad de producción de la industrias canarias; permitir que se pueda dispo ner de materias primas de terceros paí ses para hacerla subsistir, y que la = aplicación de la Tarifa Especial a la= importación en las islas de productos= comunitarios y de terceros países == permita hacer competitivos nuestros = productos.

Desde luego, tal como están las co sas en este momento, quizás nos po== dríamos dar por satisfechos si en el = futuro se nos permite decir que pode== mos contar con un "status" similar al= de los países ACP, firmantes de la = Convención de Lomé.

Hay cuestiones que nos preocupan; = nos preocupa que en el documento comu nitario que, por cierto, hemos recibido hoy, en la mañana de hoy -por suerte = ya lo conocíamos de algunos desde sema nas atrás en la prensa, o desde días = atrás-, se insista en las contingentaciones; nos preocupa qué va a pasar == con las tasas compensatorias; nos preo cupa el problema de la Tarifa Espe==== cial, señor Petit, y, en definitiva, = nos preocupan, sobre todo, la cuestión de los precios de referencia; ahí está el problema. Nosotros caminamos, por== que así lo hemos querido los represen tantes de la sociedad canaria, y, proba blemente, la sociedad canaria en gene ral, hacia un modelo "terciarizado" de nuestra economía. Pero hay cuestiones a las que hay que dar respuesta. ¿Qué = va a ocurrir con los excedentes de ma no de obra que se produzcan en el sec-

tor agrario? ¿Qué planes hay, a la vis ta de que el Plan Económico Regional = todavía está en las nubes, con las posi bilidades de acceso al trabajo de es== tos excedentes? Señor Petit, usted ha ce con frecuencia, ha hecho, alusión al respaldo, al escudo de nuestro arsenal constitucional. Mire usted, yo que us ted, por lo menos con prudencia, me == iría buscando un artificiero, porque = pudiera ocurrir que el arsenal consti tucional se dispere en las manos, y en en ese caso no lamentaría sólo que fue ran las suyas, sino que nos afectarían a todos los canarios. Usted, en este = momento, que tanto ha hablado quizás = en un proceso de exorcismo de la Euro pa de los mercaderes, ¿sabe usted una= cosa? Nosotros no quisiéramos que se = siga hablando de la España de los pí caros; y parece que las esperanzas de= que las cuestiones se arreglen podría= dar lugar a que se nos siga llamando== la España de los pícaros. Esta no es = la cuestión. Razones de elemental pru dencia -usted comprende lo que quiero= decir- razones de elemental prudencia, de responsabilidad política, me hacen= no ser más explícito. Pero ahí está la cuestión.

Si la cuestión planteada en rela== ción con la opción dos fracasa, señor= Toledo, Don Gregorio, me va a permitir = una alusión personal. Yo recuerdo, como usted, aquella durísima intervención = desde esta tribuna en la que a usted = le recordaban su tremenda soledad; yo= me temo que, en lo que se refiere a la coherencia, el señor Petit esté siendo coherente, y que en el futuro, quizás= en un salto del que él me ha acusado a mí, de que lo que pretendo, sometido a las presiones de determinados sectores o fuerzas políticas, están defendiendo un salto a la opción una; no es tal co sa, señor Petit, no es tal cosa. Lo que yo me temo es que, sometido a determi nadas presiones, usted sea coherente = con lo que ha dicho en el pasado, hasta hace poco tiempo, referente a la opción tres. Y en ese caso, quizás, señor To ledo, usted por lo menos va a contar = con alguna compañía en esta Cámara.

Yo he querido dejar aparte de la == cuestión...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán==

dez, lleva ya veinte minutos; le ruego que termine.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Termino, señor Presidente.

Yo he querido dejar al margen de toda mi intervención al señor Presidente del Gobierno. Señor Saavedra, usted, = lo recordaremos todos, lo recordamos = todos, usted en una ocasión dijo que = ante la firmeza y el sonido de las == trompetas wagnerianas prefería la sensibilidad de un Szymanowski o el van-guardismo musical de un Luigi Russolo, por ejemplo, o un Schaeffer. Yo me temo que tal como van las cosas usted ha ya optado por el "bucolismo" de los solos de flauta de Stravinski, o se haya pasado al género bufo. Una cosa está clara: a usted la zarzuela no le gusta mucho; "La Alegría de la Huerta" está en este momento en entredicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Francisco Marcos tiene la palabra.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor = Presidente (*Rumores en la Sala*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor MARCOS HERNANDEZ: ...señores Consejeros.

Pretendemos contestar al señor Consejero de Economía, intentando leer entre líneas su intervención, que es la misma que ha venido repitiendo en las seis intervenciones que ha realizado = ante esta Cámara; una intervención llena de optimismo, donde nos plantea las ventajas de la integración, y donde == procura, en la medida de lo posible, = ocultar las dificultades o los problemas.

Como primera manifestación política de mi Grupo, hemos de decir que desde un primer momento hemos interpretado que el problema de la integración = de Canarias -que es a su vez el problema de España, pero el problema de Canarias fundamentalmente-, es un problema, no de partidos políticos, es un proble-

ma de supervivencia del Archipiélago, = y hemos ofrecido desde esta tribuna == nuestra colaboración para resolver los problemas institucionales que conlleva el contar con un respaldo que en la == tarde de hoy se ha manifestado aquí, = contaba el Presidente, no solamente de los Grupos Políticos sino, incluso, = una esperanzada actitud de todo el pueblo canario.

Pero ha llegado el momento, señor = Consejero, en donde no se puede venir a la Cámara a volver a repetir todos = los argumentos que ya tenemos escuchados en cuanto a las ventajas, a las = virtudes del documento de integración. Teníamos la esperanza de que en la tarde de hoy, porque conocemos el documento, porque lo hemos leído, que el señor Consejero destacara los aspectos = negativos del mismo y que, incluso, hiciera una oferta del Gobierno del señor Saavedra en cuanto a cuáles van a ser los factores que el Gobierno va a poner a contribución para corregir, para paliar, con factores correctores, = de las deficiencias que algunos sectores de nuestra economía van a sufrir = en la integración.

Yo podría decir aquí, porque lo repite el Partido Socialista con mucha frecuencia cada vez que se dirige a mi Grupo Político, que el Grupo Político Popular cada vez que actúa ante esta = Cámara, actúa de una forma puramente = de crítica, puramente de acoso y derribo, y, en más de una ocasión, se nos = acusa de no ser alternativa de gobierno, ni alternativa de poder. Parece como si se orquestase por parte de los = miembros del Grupo Socialista en esta Cámara, la célebre canción infantil = del "matarile-rile-rile"; es decir, == ¿dónde está la alternativa "matarile-rile-rile" donde está la alternativa "matarile-rile-ron"? Cuando es lo cierto = que nosotros lo que tenemos son programas de gobierno, y si ustedes en ese = afán de lectura que se ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy en las bibliotecas del país leyeran cuáles son = precisamente nuestros programas de gobierno, que en nuestros programas de = gobierno está la alternativa. Lo que = haremos de aquí en adelante es surtir a las bibliotecas o surtir a la Conse-

jería de Cultura, precisamente, de los programas del Grupo Popular, para que los reparta entre los niños de las escuelas, o, incluso, entre los propios miembros del Gobierno.

Nosotros hacía tiempo que estábamos entonando el "matarile" a la inversa; decíamos: "¿dónde está el documento, matarile-rile-rile, dónde está el documento, matarile-rile-ron?". Y es lo cierto que aún no ha aparecido el documento, porque estamos debatiendo en la tarde de hoy algo que, por lo visto, todavía ni siquiera es un acta definitiva de lo que desde Bruselas se nos va a imponer. Pero, bueno, como es un acta aún no definitiva, nos permitirá el señor Consejero, y nos permitirá el señor Presidente, que, al menos, expresaremos nuestra preocupación en algunos sectores concretos que se ha puesto de manifiesto aquí por todos quienes me han precedido en el uso de la palabra, y, fundamentalmente, el sector agrícola.

Me voy a detener brevemente en algunos de ellos, porque tal vez estemos a tiempo de que en ese perdido documento del "matarile-rile-rile" podamos tener la oportunidad de incorporar algunas cuestiones que consideramos importantes. Nos vamos a referir, en primer lugar, al tema de los tomates; y con carácter preferencial, en este primer instante, aunque después pasemos a otros sectores, porque los condicionantes que vamos a aplicar al sector del tomate podrían ser de aplicación a otros productos agrícolas originarios de las Islas Canarias a que se refiere el documento COREPER; es decir, pimientos, berenjenas, pimientos, judías, cebollas, patatas de primor y flores cortadas.

En la actualidad la exportación española al Mercado Común de estos productos sólo está "contingentada" en lo que se refiere a tomates y pepinos. Así, funcionan a nivel nacional las Comisiones Consultivas con sus Comités Permanentes que, en base a Ordenes Ministeriales y Resoluciones de la Dirección General de Exportación que dictan las normas de exportación para cada campaña, fijan los contingentes semana-

les a exportar según un programa indicativo previsto en dichas normas. Creo que el señor Consejero conoce lo que estoy diciendo en este momento, y mis afirmaciones no están planteadas de forma superficial, sino diciendo pura y simplemente lo que está ocurriendo. La producción canaria de estas hortalizas entra en la Comunidad Económica Europea previo pago de aranceles en forma de TEC, que en el caso de tomates es un once por ciento para toda la campaña, excepto los meses de enero y febrero, que gozamos de una bonificación del cincuenta por ciento. Solamente las exportaciones de tomates y pimientos están sujetas al sistema de precios de referencia y, en consecuencia, pagamos tasas compensadoras, señor Consejero, tasas compensatorias en determinados periodos de la campaña; por ejemplo, para tomates durante el inicio y terminación de la campaña, es decir, hasta el mes de noviembre y a partir del primero de abril, pues, en esa época es donde existe producción propia, preferentemente holandesa, no nos olvidemos, en defensa de la cual aplica este sistema, precisamente, la Comunidad.

Está previsto, señor Consejero, un período de cuatro años que se denomina "fase de verificación de convergencia", en el que los productos canarios entrarán en la Comunidad en las mismas condiciones que los procedentes de la España peninsular, respetando los precios de referencia; es decir, en estos cuatro años seguiremos exportando como hasta ahora, con el mismo periodo de precios de referencia, y aún no se sabe si con algún desarme arancelario. Para el período definitivo se fijan unos límites en forma de contingentes "tarifarios", calculados sobre la media de las cantidades efectivamente importadas en la Comunidad ampliada en el curso de los años ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro, procedentes de las Islas Canarias. Dentro de estos límites -y entonces empiezan los problemas, señor Consejero, hay que decirlo-, dentro de estos límites, podremos exportar con exención de derechos de aduana, pero respetando los precios de referencia. ¿Qué quiere decir esto? Pues, quiere decir que en principio

se nos coarta la posibilidad de ampliación, pues en caso de pasar de las cantidades fijadas hemos de seguir pagando TEC; pero sobre todo sigue sobre nuestras cabezas la auténtica espada de Damocles que es el sistema de precios de referencia con la aplicación de tasas compensatorias que ahora abarcará todo el periodo de exportación, pues ya la Comunidad ampliada tendrá producción propia que ampara mediante, precisamente, este sistema que tiene establecido hoy la Comunidad, que no será otra que las hortalizas producidas por Alicante, Murcia, Almería, que encontrarán ocasión propicia para extender sus cultivos.

¿Quién se arriesga, señor Consejero, a cultivar en estas condiciones? Creemos que nadie, pues, en cualquier momento, la aplicación de tasas compensatorias llevaría consigo la paralización de las exportaciones sin quedarnos, ni siquiera, la posibilidad de las exportaciones a la Península, en la que como territorio de la Comunidad ampliada pondría también tasas compensatorias a nuestras exportaciones. Nada de eso ha dicho el señor Consejero.

No quiero insistir en el tema de los tomates; son muy amplias las referencias. Pero sí quisiera detenerme brevemente, señor Consejero, en unos datos relacionados con el cultivo de flores, y plantas, y productos "hortifrutícolas" de la Región Canaria. Y quiero dar unos datos que realmente son indicativos de la preocupación que debe tener el señor Consejero, y creo que, lógicamente, la preocupación que debe tener también el Presidente del Ejecutivo canario. En rosas, nada más, ciento veinte millones de unidades, que vienen a significar dos mil quinientos, de dos mil quinientos a dos mil seiscientos millones de pesetas. En claveles, "strelitzias" y crisantemos, de sesenta a setenta millones de unidades, entre mil quinientos millones de pesetas. Esto sin contar las exportaciones de esquejes y plantas ornamentales, que se exportan y se venden en las islas por un total aproximado de cuatro mil millones anuales, señor Consejero. Número de empresas, señor =

Consejero -que lo debe de tener usted en sus estadísticas-: cuatrocientas ochenta y cinco, entre grandes, medianas y pequeñas; y el número de personas que trabajan en cultivos unas dos mil quinientas, y en empaquetados unas mil, más o menos un total de tres mil quinientas familias que viven en este subsector. Es importante tener en cuenta las tasas compensatorias que no se pueden quedar a negociar como "flecós", no se pueden quedar a negociar como "flecós" para hacerlo posteriormente, pues de ello depende la subsistencia del sector.

No sé si estoy cansando al señor Consejero y a los señores Diputados; pero la realidad es que estos temas, estas cantidades que se están expresando, son realmente alarmantes para la posición agrícola y el sector, como consecuencia de la forma en que se está integrando Canarias en la Comunidad. Tomates, ciento noventa y cinco mil toneladas; pepinos, treinta y seis mil quinientas toneladas; pimientos, veinticuatro mil toneladas; berenjenas, siete mil doscientas toneladas; aguacates, dos mil toneladas; patatas de exportación, diez mil toneladas. Doscientas setenta y cuatro mil toneladas, en números redondos, doscientas setenta y cinco mil, que producen unos ingresos en divisas de unos veinticinco mil millones de pesetas, señor Consejero. Este importe tiene una distribución que abarca un amplio sector social; los puestos de trabajo que genera el cultivo de la patata de exportación y consumo es de unas doce mil familias; y el resto de los productos "hortifrutícolas", se calculan unos cuarenta mil puestos de trabajo en el campo y diez mil en los empaquetados.

Existe una gran inquietud, señor Consejero. Esa gran inquietud existe y usted la ha obviado, y usted nos ha hecho un canto de las primicias del documento. Yo quisiera, señor Consejero, decirles, por breves momentos, que nada, ni se ha hecho usted eco, de que toda la prensa del Archipiélago canario, desde hace algún tiempo, mucho tiempo, pero fundamentalmente en los últimos días, es un fiel reflejo de la preocupación que existe en el Archipié

lago por la forma en que vamos a entrar en la Comunidad Económica Europea. Tengo aquí las primeras planas de los periódicos, y solamente me voy a limitar a las primeras planas porque hay artículos en su interior tan importantes o más que los recuadros, precisamente, periodísticos, donde se dice: "se gesta la rebelión de la agricultura canaria"; "nuevos y rotundos "noes" al actual acuerdo con la Comunidad Europea"; "se destruye la agricultura canaria"; "firmeza ante el Mercado Común"; "agricultura, pesca e industria plantan cara a Bruselas"; "firmeza ante el Mercado Común"; "agricultura desaparecerá en Canarias"; "vetado el reparto"... Perdón, esto ya estaba hablando de otra cosa, que era de arbitrios, pero por debajo volverá a decirnos que, efectivamente, Canarias va a perder la gran oportunidad en el sector agrícola. Y concretamente, en el día de hoy, el "Jornada" nos habla de los contingentes y las reglas de origen, principalmente "flecos" pendientes, señores. "Que nadie nos engañe", dice el "Diario de Avisos"; seguimos con los "no" rotundos de la prensa del Archipiélago.

¿Qué quiere decir todo esto, señor Consejero? Pues, quiere decir que usted no ha sintonizado con el pueblo canario, o que el Gobierno de Canarias, en estos momentos, está en otra órbita que lo que está, precisamente, nuestra población como consecuencia de la preocupación que le está produciendo esta integración.

Existe una gran inquietud en el sector de flores y plantas, como he dicho, de Canarias, por el inmediato futuro de esas tres mil quinientas familias que viven en este subsector por las consecuencias que para la producción de plantas y flores van a tener los acuerdos de la Comunidad, en relación con la discriminación de Canarias. Nos preocupa a nosotros, preocupa a nuestro Grupo, como preocupa a tanta gente, si se van a mantener en los nuevos acuerdos las mismas condiciones de desarrollo que tiene este subsector, el más prometedor futuro de las islas, o, por el contrario, vamos a pasar a una consideración tercermundista entrando nuestras flores y plan-

tas, que tienen actualmente una renta de cerca de cuatro mil millones de pesetas, cuando se hayan saturado los mercados por las producciones de Israel, situación que aquí no se ha mantenido ni se ha dicho, pero que son, precisamente, las que nos van a hacer un daño tremendo en el tema de la agricultura; porque cuentan con un tratado preferencial mejor en principio que lo obtenido hasta ahora por Canarias. Entre tomates, pepinos, pimientos, berenjenas, aguacates y patatas de exportación, Señorías, exportamos doscientas sesenta y cinco mil toneladas con una renta global de veinticinco mil millones de pesetas, con un censo de ocupación de sesenta mil familias entre cultivadores y trabajadores por cuenta ajena, que pueden perder su ocupación, que pueden perder las posibilidades de desarrollarse y de subsistencia si se confirman las noticias que ya circulan en Canarias, y que se extraen, precisamente, de este documento que estamos analizando. Porque quedaremos sujetos a contingentes fijos y a tasas compensatorias, de las que quedarán libres las provincias levantinas, como Almería, Murcia y Alicante, que se aprovecharán, como es lógico, para expansionar sus cultivos y ampliar sus mercados quitándonos lo que por tradición y esfuerzo se ha ganado el agricultor canario. Si en un inmediato futuro se confirma este trato discriminatorio para la agricultura canaria, señor Consejero, yo pregunto, y repito, y reitero en la tarde de hoy: ¿Tiene el Gobierno Canario algún programa a largo plazo, precisamente, para absorber estos tremendos problemas que el sector va a tener que padecer en un futuro?

Si siguiera, señor Consejero, no terminaría en la tarde de hoy. Hemos hecho un estudio exhaustivo del documento. Hay libre acceso, decía usted en la tarde, de los productos originarios de Canarias en el territorio aduanero de la Comunidad ampliada y, particularmente, en la exención de los derechos de aduana bajo reserva de medidas transitorias generales convenidas entre la Comunidad actual y España en el terreno de la Unión Aduanera Industrial; se ha dicho. Pero yo pregunto: =

¿Qué sucede con los productos no originarios? ¿Dónde se dice algo a ese respecto? Las reglas de origen para los intercambios están destinadas especialmente a limitar los intercambios a los productos originarios de las Islas Canarias para conseguir un intercambio eficaz, sin riesgo de desvío de tráfico. Y yo pregunto, señor Consejero: ¿Qué sucede con un posible desarrollo agrícola e industrial en este supuesto? ¿Cómo van a sustituirse tales reglas, pensadas para desarrollar económica y socialmente a las Islas Canarias, para evitar impactos negativos a las exportaciones canarias? Cuando las importaciones de un producto determinado originario de las Islas Canarias provoquen o puedan provocar un perjuicio grave a una actividad productora ejercida en el territorio aduanero de la Comunidad ampliada se pueden adoptar las medidas apropiadas; pero, ¿medidas apropiadas para qué, señor Consejero? Será para "reestrangular", o poder hacerlo, toda iniciativa de desarrollo con posibilidades en cada isla canaria.

Podríamos estar así preguntando y preguntando sobre los problemas que nos plantea la integración.

Yo quisiera detenerme brevemente, para terminar, señor Consejero, porque se ha hablado muy poco del tema, y quisiera relacionarlo con un problema que a mi Grupo le preocupa fundamentalmente. Y es el problema de los Cabildos Insulares; es el problema de los ingresos de los Cabildos Insulares; es el problema de los Arbitrios Insulares; es el problema de la fiscalidad en relación a la integración en la Comunidad Europea.

IVA no se aplica. Pero no se derogan las demás disposiciones de derecho fiscal comunitario. Es decir, que los impuestos especiales que sean indirectos; no hay límites para ellos.

En terminología comunitaria, las "accisas", señor Consejero, las "accisas" que usted conoce también; ya nosotros conocemos que la "accisa" del alcohol ya está determinada, y sabemos también que en este momento se está negociando la "accisa" del petróleo. Eso

lo sabemos, señor Consejero; pero quisiéramos saber algo más, quisiéramos saber cuál es la intencionalidad del Gobierno y cómo está presionando para este tema, y qué personas tiene destacadas en Bruselas para hacer un seguimiento sobre estos problemas. Si España se ha comprometido a la aplicación de un Impuesto General sobre las Ventas, un Impuesto General sobre las Ventas no discriminatorio, este tema nos lleva a un IVA encubierto, señor Consejero. Hay que decirlo claramente. Tiene que decirnos el señor Consejero cuál va a ser la organización fiscal de Canarias después que entremos en la Comunidad en relación a lo que le es toy manifestando.

Un tema no aclarado: el de los futuros ingresos, como les he dicho, de los Cabildos, y tiene lógicamente que quedar aclarado, porque si lo que se va a imponer son impuestos, no olvidemos que los Cabildos no pueden imponer impuestos y la Comunidad Económica sí. Entonces, evidentemente, habrá una interacción a través de Cabildos y Comunidad Autónoma, que tiene también que quedar clarificada.

Tema importante es el de relaciones con los países no pertenecientes a la Comunidad Europea. En Canarias constituyen el quince por ciento de las importaciones los países del Tratado de Lomé, con tratado preferencial con la Comunidad; países que se denominan ACP, que, aproximadamente, son unos ciento treinta. ¿Cómo serán las relaciones con los mismos?

No quiero terminar, señor Consejero, contribuyendo al sombrío panorama que en la tarde de hoy se está poniendo de manifiesto en relación, precisamente, a su intervención; porque tuvo usted la oportunidad de plantear esperanzas con medidas concretas, con soluciones concretas, sin soslayar precisamente los problemas que tenemos planteados.

Esta tarde esperábamos que el señor Consejero planteara claramente y crudamente los problemas de la integración, y que nos dijera que, efectivamente, estamos en un camino espinoso, que, efectivamente, tenemos grandes problemas. Y

nosotros, nuestro Grupo Político, que hemos manifestado en más de una oportunidad nuestra vocación europea, le decíamos a usted, señor Consejero, que en esa línea de dificultades estaría mos con usted si, efectivamente, nos daba las razones y las soluciones para atacar el problema en profundidad. Pero lo que no podemos aceptar es que se nos siga diciendo desde la Consejería, e incluso desde la propia Presidencia del Gobierno, en donde la responsabilidad es compartida, porque todo lo que usted dice el Presidente del Gobierno lo tienen que compartir como responsable que es de la Consejería; y que se manifieste en declaraciones institucionales ante los medios de comunicación oficial del Estado que todo son ventajas y que todo son soluciones, evidentemente, en la tarde de hoy, ha quedado subyaciendo la opinión generalizada de que usted no ha traído precisamente una intervención del Gobierno clara, terminante, rigurosa, planteándonos los problemas como son realmente y cuáles son las soluciones que nos tiene planteadas. Porque en ese camino nos encontrará. Lo que no nos encontrará jamás es en intentar ocultar las verdades, porque nosotros votamos una opción en el Parlamento, y la votamos con unos condicionantes de que eran unos límites que se habían impuesto a las negociaciones; y habíamos dicho en esa negociación que, en cierta manera, desde un primer instante y desde un primer momento, nuestro partido participó en las negociaciones de forma positiva, e incluso redactando párrafos enteros de la misma. Nosotros seguimos en la línea inicial, pero queremos que de verdad se diga al pueblo canario, se diga a este Parlamento, qué es lo que está ocurriendo y qué es lo que el Gobierno Canario tiene previsto para resolver los problemas de la integración en la Comunidad Europea.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, por la amabilidad en el tiempo concedido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marcos.

Don Augusto Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO; Señor Presidente, Señorías.

Vamos a comenzar por puntualizar algunas cuestiones que se han ido planteando a lo largo de la tarde, para, con posterioridad, abordar una exposición del criterio que nos merece al Grupo Parlamentario Socialista el planteamiento que el Consejero ha efectuado del régimen específico canario de adhesión a las Comunidades Europeas.

Comenzaremos por puntualizar, como decíamos, algunas afirmaciones, algunos argumentos que se han planteado. Y comenzaremos señalando, respecto del criterio de que ha habido triunfalismo en el planteamiento de los socialistas respecto del régimen específico, que lo que ha habido es mera constatación de dos cuestiones:

La primera, de que formamos parte de la Comunidad Económica Europea, y que compartimos, en tal sentido, la satisfacción que cabe a todo el pueblo español y a todo el pueblo canario por tal cuestión.

La segunda, que el objetivo fijado de conseguir un régimen específico de adhesión para Canarias ha sido básicamente conseguido, y que tal cuestión, que fue planteada como interrogante a lo largo de muchos años atrás, prácticamente de todos los años atrás en que se estuvo discutiendo este tema en Canarias, está despejada.

Si a la satisfacción que cabe a la respuesta de estas dos afirmaciones se le llama triunfalismo: tenemos dosis de triunfalismo.

Si a esa satisfacción se le llama constatación de una evidencia: nosotros constatamos esa satisfacción con serenidad, sin ningún tipo de alharaca y sin ningún tipo de exceso, porque pensamos que se ha cumplido uno de los objetivos fundamentales que la comunidad española y la comunidad canaria se habían trazado, prácticamente desde el acceso a la modernidad de este país.

Se dice igualmente que el documento que se ha traído aquí es el documento

del COREPER más el acta de la sesión =  
-el acta verbal de la sesión- del día=  
veintiocho. Bueno, es el documento del  
COREPER más el acta verbal de la se==  
sión. Efectivamente. Eso forma parte =  
de los mecanismos de tránsito comunita=  
rio de los problemas, en definitiva.

Primero hubo un documento de la Co=  
misión; luego un documento del Comité=  
de Representantes Permanentes, y, lue=  
go, finalmente, el acta verbal que se=  
produjo en la sesión final de negocia=  
ción a nivel de Consejo. Es que las co=  
sas son así, y no tenemos por qué ocul=  
tar lo que efectivamente hay.

¿El documento final? El protocolo =  
español de adhesión con el régimen es=  
pecífico canario. Lo hemos dicho tam=  
bién con claridad. Por lo tanto, las =  
cosas a ese nivel que queden nítidas y  
despejadas.

Se ha señalado, igualmente, que hay  
provisionalidad aún en relación con el  
régimen canario de adhesión a la Comu=  
nidad Económica Europea. Despejar las=  
dudas en este terreno: no hay ninguna=  
provisionalidad. El acuerdo político =  
está cerrado. Que quede absolutamente=  
claro: el acuerdo político está cerra=  
do. Y se están, en estos momentos, ex=  
clusivamente abordando los aspectos =  
técnicos que completan ese acuerdo po=  
lítico. Y se han señalado por el Conse=  
jero cuáles son esos aspectos técnicos:  
la determinación de los volúmenes del=  
contingente, las reglas de origen, et=  
cétera, etcétera.

Decía, planteaba, el primer intervi=  
niente un conjunto larguísimo de pre=  
guntas que imagino comenzará a respon=  
der el Consejero. Con independencia de  
esas respuestas, yo preguntaría a él y  
a todos los intervinientes que defien=  
den la opción tres como opción más ade=  
cuada para Canarias, si desde esa op=  
ción tres esas preguntas tienen res=  
puestas; esas y otras que se podrían =  
hacer, esas y otras que se podrían ha=  
cer. Si desde la opción de que se dé a  
Canarias el trato de país ACP, esas y  
otras preguntas tienen respuesta, amén  
del carácter tercermundista a que nos=  
llevaría la propuesta de convertirnos=  
en país ACP, desde nuestro punto de =  
vista.

Planteaba el segundo interviniente=  
que había un tema grave, el que más ==  
grave le había parecido, y era que la=  
modificación del régimen canario se pu=  
diera producir por decisión del Conse=  
jo y no por decisión de los propios ca=  
narios. Se le olvidó caer en un deta=  
lle: que dice ese mismo párrafo del do=  
cumento que tal decisión habrá de ser=  
adoptada por unanimidad del Consejo, =  
lo cual implica el derecho de veto es=  
pañol, el derecho de veto español, y =  
dentro ya de los mecanismos españoles=  
todos conocemos las garantías constitu=  
cionales y estatutarias que el régimen  
específico canario tiene respecto de =  
lo que pueda ser la posición española=  
planteada en tal sentido. Estas re==  
flexiones no cayeron en su ámbito de =  
preocupaciones. Sí cayó, sin embargo,=  
una preocupación importante referida =  
al sector agrícola.

Bien. Yo creo que está contenida la  
respuesta en la interrogación que debe  
hacerse quien se preocupaba por el sec=  
tor agrícola respecto de la respuesta=  
que la opción tres pudiera implicar pa=  
ra tal sector. Yo creo que hay que ha=  
cer análisis de las propias posiciones  
y de las respuestas que las propias po=  
siciones plantean antes de pasar a cri=  
ticar la de los otros. Porque, claro,=  
si no, no tenemos armas y bagajes para=  
poder plantear al otro problemas efec=  
tivamente serios, y mucho menos en el=  
contexto de la negociación.

Con esto entiendo respondidos a ==  
aquellos que defienden la opción tres=  
en los planteamientos que han efectua=  
do.

Y me gustaría abordar únicamente, =  
respecto de este sector de la Cámara,=  
una cuestión planteada, o dos cuestio=  
nes planteadas por el señor Angulo. Di=  
ce el señor Angulo que ha fallado el =  
marco político. Yo creo que sí, desde=  
la órbita de preocupaciones del señor=  
Angulo es lógico que él piense que ha=  
fallado el marco político. Pero, señor  
Angulo, es que usted se plantea el ==  
problema comunitario y otros problemas  
del espectro político canario en rela=  
ción con una alternativa de cambio del  
marco político. Entonces es lógico que  
usted se plantee que ha fallado el mar

co político. Es que usted analiza los problemas globales políticos, económicos, etcétera, de la óptica canaria, desde esa perspectiva de necesidad de cambio del marco político hacia otro marco distinto. Entonces, evidentemente, ha fallado el marco político. Ha fallado en este y en otros problemas, en casi todos los problemas que vienen a esta Cámara.

Señalaba igualmente -y me ha extrañado que lo haya señalado el señor Angulo- que todos los sectores, que prácticamente todos los sectores canarios, no están de acuerdo con el documento.

Señor Angulo, mire, yo le hago nada más la siguiente reflexión: si usted mira para las dos Cámaras Agrarias canarias, para los dos Presidentes de las dos Cámaras Agrarias canarias, para los dos Presidentes de las dos Cámaras de Comercio canarias, representantes de buena parte del sentir de esos sectores, en principio, se encontrará usted con que esos cuatro militantes son afiliados o de AP o del PDP. Y entonces, ¿de qué están hablando cuando hablan? ¿Hablan en función del interés de los sectores o en función de los intereses de la Coalición Popular? Yo creo que esa es una interrogante que tenemos que hacernos, porque a lo mejor resulta que se están preguntando y respondiendo en el exclusivo sector de la derecha, y a lo mejor menos representando, menos representando, a los sectores económicos, y más representando a intereses políticos específicos.

Yo agradezco el tono, creo que distendido y consciente de la responsabilidad histórica que se plantea, de la intervención del CDS. Agradezco ese tono porque creo que son necesarias posiciones, en este sentido, serenas, en relación con este y otros problemas importantes de la vida de Canarias. Y a pesar de ello quiero efectuarle algunas consideraciones:

Yo creo que no ha habido un análisis del documento en profundidad por parte del CDS. Yo creo que no puede basarse un análisis en profundidad del documento en comentarios de "Die Welt" o de "Deia". Yo creo que si sigue, como

creo que sigue, en la opción dos, tendrá que reconocer, tendrá que reconocer que el núcleo básico de la opción dos está conseguido; y algunos problemas hay en el documento, y los abordaremos también. Y yo le diría que confiaría más en el señor Consejero, que en el pasado puede haber defendido temas; pero en el pasado también, en mil novecientos ochenta, concretamente en la Junta de Canarias, casi nos meten en la Comunidad Económica Europea por la puerta falsa, con nocturnidad y alevosía, y nosotros no traemos a colación ese pasado. Dejemos el pasado del Consejero y dejemos otros pasados. Defendamos, en definitiva, el régimen específico mejor que deba tener Canarias.

Coalición Popular. A mí me ha sorprendido la entrada del representante del Grupo Popular. Casi estoy a punto de decir que hoy nos hemos enterado de cuál es la alternativa del Grupo Popular. La alternativa del Grupo Popular, parece ser, es la alternativa del "mata ríle-ríle-ríle, mataríle-ríle-ron". Yo le diría que hagan uso en la próxima campaña "la alternativa del mataríle". Y lo que no se ha dado cuenta el señor Marcos es que en la propia canción está la respuesta de dónde está la alternativa: "en el fondo del mar, mataríle-ríle-ron" (*Risas en la Sala.*)

Me gustaría señalarle igualmente que el Grupo Popular sólo ha hablado del sector agrario. Por lo visto la alternativa no tiene en cuenta al resto de los sectores, por lo visto no le interesa el resto de los sectores de la economía canaria, que representan el noventa y dos por ciento del Producto Interior Bruto canario, el noventa y dos por ciento. Muy bien, será la alternativa del sector agrario más propia de la liga agraria que de la alternativa del Gobierno.

Señalarle una precisión respecto de los precios de referencia, porque creo que ha hecho una interpretación inadecuada. Los precios de referencia sólo se aplican a tomates, pepinos y berenjenas. Ni las flores, ni los pimientos, ni los aguacates, ni otros sectores, -en concreto usted se ha centrado en flores- no van a tener aplicación de =

los precios de referencia. Dejemos ese asunto claro.

Se preguntaba qué ocurre con los == productos industriales y productos canarios no originarios. Bueno, pues, es tá claro: se les aplica un sistema de reglas de origen. Está claro. ¿O es == que pensaba el Portavoz del Grupo Popular reexportar coches japoneses o manzanas sudafricanas? Evidentemente, los productos no originarios estarán sometidos a reglas de origen. Y ahora analizaremos las características de esas reglas de origen.

Bien. Nosotros pensamos, el Grupo = Parlamentario Socialista, que es im-- prescindible mantener la conciencia de que estamos abordando un tema de política de Estado, y de que hay que abordarlo con la serenidad suficiente y sabiendo, por otra parte, que hemos estado insertos en un proceso de negociación en el que otros también opinan. = Eso es imprescindible. Y es imprescindible, desde esa óptica de política de Estado, tener la conciencia de que, en definitiva, lo que estamos abordando = es la estabilidad económica de Cana== rias para el futuro y buena parte de = la estabilidad política de Canarias pa= ra el futuro. A nadie se nos oculta == que una situación de ruptura con el Es= tado español, en relación con este o == con otros problemas, generaría una cri= sis histórica de importantísimas conse= cuencias hacia el futuro. Y estos da= tos hay que manejarlos necesariamente, necesariamente, a la hora de abordar = problemas de Estado que importen, en = los que resulte afectada Canarias.

Desde esa óptica, a nosotros no se= nos escapa la tentación de hacer una = comparación de lo que ocurrió en los = últimos días de la negociación canaria en Canarias y lo que ocurrió el último día, o el día anterior al último, en = Canarias, y lo que ocurrió en el resto del Estado español. En el resto del Es= tado español, si no lo hemos olvidado, se celebró una sesión parlamentaria, = en el Parlamento Estatal, prácticamen= te nada más que para dar el pleno res= paldo del arco de fuerzas políticas == parlamentarias españolas a la adhesión de España a la Comunidad y al Ministro

que tenía que firmarla. Desgraciadamen= te, en Canarias, el último día, deter= minados políticos canarios y determina= dos representantes de sectores económi= cos canarios salían a la prensa para = anunciar que ese día precisamente cam= biaban a la opción uno. Yo creo que == aquí hay una reflexión que hacerse, == una reflexión que hacerse, de la dife= rencia, del diferente tratamiento que= se ha dado a este problema desde las = instancias políticas y económicas na= cionales y desde las instancias políti= cas y económicas canarias en esta últi= ma fase del problema.

¿Cómo se inició este debate en Cana= rias? Se inició con el famoso debate = enfrentamiento sectorial y enfrenta= miento interinsular con que lo cogimos el Gobierno socialista. Y a partir de= ahí se condujo a un documento único, que tuvo el pleno respaldo; pero inclu= so con aquel documento único seguíamos teniendo graves interrogantes. Tenía= mos el grave interrogante de si nos ad= mitirían el régimen específico; tenía= mos el grave interrogante de si nos ad= mitirían un sistema fiscal propio que= financiara a nuestras Corporaciones Lo= cales; teníamos el grave interrogante, la gran incógnita, del plátano; la gra= ve incógnita de las posibilidades de = exportación para el resto de los pro= ductos agrarios; la grave incógnita == del tabaco; y el documento despeja == esos problemas. No nos olvidemos tam= poco de este dato, no nos olvidemos == tampoco de estos datos, porque esos in= terrogantes están resueltos, o básica= mente resueltos, en el documento que = se nos ha presentado.

¿Qué se presenta hoy? Un régimen es= pecífico de adhesión. Y quiero resal= tar la importancia de este asunto, la= importancia del régimen específico canario, interrogante que está absoluta= mente despejada. Y esa importancia lo= es, esencialmente, por cuanto garantiza hacia el futuro que el tratamiento= de cualquier tema sectorial canario se hará al margen del tratamiento de los= temas sectoriales españoles, y dentro= de un tratamiento propio y singular pa= ra Canarias. Ahí está la virtualidad = hacia el futuro del régimen específico canario; algo a lo que no podemos re= nunciar.

A nosotros nos parece, igualmente, = que este régimen específico garantiza = el núcleo planteado en el momento inicial por el Parlamento de Canarias. Y = vamos a tratar de abordarlo, con independencia de que vamos a pasar a constituirnos en la región con núcleo específico, con régimen específico, de mayor importancia cuantitativa de la Comunidad Económica Europea, y, posiblemente, con un trato cualitativo, con = un trato de normas más complejo de los regímenes específicos que hoy sostiene la Comunidad.

¿Cuál fue el núcleo de nuestra propuesta que nosotros defendimos en == aquel debate de diciembre del ochenta = y tres? Decíamos:

"En tal sentido, se trata de conservar las bases de nuestro Régimen Económico y Fiscal y de ampliar el marco de relaciones económicas y comerciales de Canarias a toda la Comunidad, regido = precisamente por esas bases del Régimen Económico y Fiscal. ¿Y qué bases = son esas que hay que conservar? ¿Cuáles son las bases de nuestro REF? Son = el carácter mixto de nuestro Régimen = Aduanero, que combina sabiamente la = exención arancelaria de un lado, y la = protección arancelaria del otro, de = aquellas producciones que haya de proteger. Son el principio de libertad comercial, de arraigo histórico importante, definitivo en Canarias; la exención a la imposición indirecta estatal o general; el establecimiento de una = imposición autónoma insular que financie nuestras corporaciones locales; el establecimiento, la existencia, de = unas reglas de origen para productos = industriales referidas al Decreto "Pérez de Bricio"; y, finalmente, unas normas de protección y viabilidad comercial para nuestras casillas de especialización en materia agraria y en productos industriales, singularmente en el tabaco. Eso es nuestro régimen, estas son las bases de nuestro régimen = específico, y esas bases se trata de = conservarlas en su integridad, y se = pueden conservar en su integridad con la opción segunda."

Decíamos a continuación:

"Los teóricos de las economías insulares definen hoy dos principios fundamentales sobre los que debe basarse la política económica de las economías insulares. Serían, de un lado, el principio de flexibilidad, maniobrabilidad, = adaptabilidad; y, en segundo lugar, su especialización; que se concrete en determinadas casillas de especialización sobre las que se fundamente su aparato productivo. Y para que ambos principios se desarrollen es imprescindible = poseer instrumentos de política económica."

Pues, bien. Pensamos que esa exención y protección arancelaria están garantizadas, tanto desde la perspectiva de la Tarifa Especial como desde la = perspectiva de la aplicación de instrumentos de protección a las producciones agrarias de mercado interior. Pensamos que el principio de libertad comercial está garantizado desde el momento en que se produce la exclusión = de la Unión Aduanera. Pensamos que la exención a la imposición indirecta general está garantizada desde el momento en que se produce la no aplicación = del IVA, así como el establecimiento, = por tanto, de instrumentos fiscales = propios, y de ello derivará la financiación de nuestras Corporaciones Locales. Que el establecimiento de reglas de origen está garantizado, y que el = régimen actual de reglas de origen comunitaria es más favorable que el Decreto "Pérez de Bricio", porque establece, como regla general, la posibilidad de incorporar un cuarenta por ciento = de materias primas, no ya sólo de origen, digamos, incluyendo las materias primas de origen comunitario como materias propias de régimen canario, posibilidad que no existía en el Decreto = "Pérez de Bricio", donde sólo las nacionales y las canarias tenían el carácter de propias. No se olvide esta cuestión, que produce una extensión importantísima del juego de las reglas de = origen. Pensamos, por último, que la = viabilidad de nuestras casillas de especialización está conseguida; está = conseguida para el sector turístico, = que tendrá una menor imposición indirecta y que tendrá una no repercusión = por no aplicación de la PAC en el índice de precios al consumo, y que mejora

rá su competitividad, por tanto, respecto del sector turístico peninsular. Pensamos que el comercio tiene garantizado el principio de libertad comercial. Pensamos que el sector industrial, sobre la base del juego de los principios de libre circulación de mercancías y de Tarifa Especial, tiene garantizada su viabilidad. Que el sector tabaco tiene garantizada su viabilidad, además, en torno a un sistema excepcional sobre el que todos teníamos graves dudas cuando lo planteamos en el documento. Que el problema, en definitiva, en la agricultura, del plátano está resuelto. Que la agricultura interior, por la posibilidad de aplicar mecanismos de protección, derechos reguladores, tasas compensatorias, va a salir reforzada la agricultura de mercado interior, y además con posibilidades de efectuar una política agraria propia con montaje de un FORPPA canario, etcétera. Y que la agricultura de exportación, respecto de la agricultura de exportación, se establece un volumen de contingentes establecido en toneladas -primer dato importante- sustituible entre sí, y además con nuevos productos. Pensemos que podemos orientar nuestra economía en torno a ese contingente, además revisable en el tiempo, revisable en el tiempo, al ser un contingente sobre toneladas por producto de alto valor añadido, de, en definitiva, sustituir hacia productos del máximo nivel de valor añadido. Que hay que garantizar, evidentemente, que esos contingentes sean suficientes, y para eso aplicaremos la cláusula de revisión particular; y que hay que garantizar, igualmente, que si los precios de referencia que hoy funcionan fuera de calendario, los precios de referencia hoy, para los productos a los que afecta, funcionan fuera del calendario de la típica zafra canaria, si afectarían al período de zafra canaria habría inmediatamente que plantear, en base a la cláusula de reexamen, plantear la eliminación de los precios de referencia. Y en ese sentido hay un compromiso nítido, si los precios de referencia -por parte de nuestro partido- si los precios de referencia pasaran a afectar el período de calendario o zafra canaria, o los contingentes no fueran suficientes en el futuro, habría =

necesariamente que solicitar, a través de la cláusula de reexamen prevista en el propio documento, bien la elevación paulatina de los contingentes, bien la eliminación de los precios de referencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = lleva veintiún minutos haciendo uso de la palabra. Le ruego que termine cuanto antes, por favor.

El señor BRITO SOTO: Pero eso hay = que hacerlo, desde nuestro punto de vista, partiendo de nuestro régimen específico de adhesión, sin renunciar en absoluto a ese régimen específico de adhesión, y sin poner en la balanza -porque sencillamente sería disparatado- el régimen específico de adhesión frente a los precios de referencia, sobre todo cuando el propio régimen específico de adhesión admite la posibilidad de que ese específico aspecto, si dificultara, por afectar en el futuro a nuestro calendario, nuestras producciones, puede ser modificado a solicitud de un Estado miembro, que puede ser el Estado español.

Acabar diciendo, acabar con una nueva reflexión política. No estamos ante un tema típico de desgaste del Gobierno, legítimo por otra parte, estamos ante un tema de fondo. Estamos ante la estabilidad económica de Canarias, por una parte; ante la posibilidad, en definitiva, de establecer un proyecto de futuro para Canarias que garantice la maniobrabilidad y flexibilidad de nuestra economía, que garantice nuestro régimen económico histórico y que nos garantice instrumentos propios de política económica que unir al autogobierno político, y eso sólo lo garantiza la opción dos, y, en definitiva, el documento que estamos analizando. Y estamos, por otra parte, ante la estabilidad política de futuro de Canarias, y una estabilidad política conservando = nuestras señas de identidad, nuestras señas de identidad de región atlántica, insular y española, y sin poner en crisis ninguna de esas tres señas de identidad.

Gracias, señor Presidente, por la bondad en el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Don = Augusto Brito.

Don Rafael Molina, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Molina Petit): Señor Presidente, Señorías.

Efectivamente, yo creo que he comparecido ante Sus Señorías con un tono = realista, sin eludir en absoluto los = puntos oscuros del texto acordado el = veintiocho de marzo, que, por orden de importancia, yendo directamente al grano, son los precios de referencia, insisto, para tomates, pepinos y berenjenas, que pueden tener -tampoco es cierto, pero hay posibilidades de que puedan tener- efectos desfavorables sobre nuestras exportaciones, calculo que hacia el octavo año de la incorporación= plena de España a las Comunidades. Y = también decía que, en menor medida, el hecho de que hubieran contingentaciones sobre nuestros productos agrarios= y pesqueros; temas que pueden ser ob=viados en estos momentos de negocia=ción de los contingentes de acuerdo == con el volumen de contingentes que se reconozca para Canarias, con los sal=tos cualitativos y cuantitativos.

Quiero recordar a Don Oswaldo Brito que los acuerdos verbales son compro=misos, aunque en terminología comunitaria sean acuerdos verbales. Y que en = la posición tercera, que en su día de=fendió tan brillantemente en esta Cámara, creo que es difícil conseguir un = acuerdo comercial mejor que el que se ha conseguido para Canarias; porque Canarias ha conseguido un acuerdo comercial en el que todos los productos industriales tienen el libre comercio, y que los productos agrarios y pesqueros están sometidos a unos contingentes de acuerdo a corrientes tradicionales.

Y quiero recordar que los países == signatarios del Acuerdo de Lomé, es decir, los países ACP, tienen normalmente libre acceso para productos indus=triales; pero también sus productos == agrarios y pesqueros están sometidos a contingentes, a precios de referencia= y a determinadas ventajas arancelarias, pero que siempre hay un acuerdo comer-

cial restrictivo en el dominio agrícola y pesquero.

En relación con el tabaco, el con=tingente base de los tres mejores años de los últimos cinco dará a Canarias = un contingente global, entre maquila y producto originario canario, de más de mil millones de cajetillas, lo cual es suficiente, si consideramos que es una cifra similar a la de los años anteriores, y que puede incluso haber un salto cualitativo.

Para el plátano quiero ser absolutamente rotundo: hay una reserva absoluta para el plátano. Y los plátanos ACP no tienen derecho al acceso al mercado nacional, porque el Estatuto ACP, consagrado en los acuerdos de Lomé, dice que se respetarán las corrientes tradicionales; y ningún país ACP ha tenido la= posibilidad de enviar un solo plátano= a la Península o Islas Canarias.

También yo estoy enormemente preocupado por el tema de las importaciones= de carne refrigerada, hasta tal punto= que oficié a los Delegados de Comercio, en nombre del Gobierno, pidiéndoles == que aplicaran la norma lo más estrictamente posible para impedir el acceso = de carne refrigerada.

Ahora, el "status" que se puede derivar del acuerdo con la Comunidad permite una política agraria propia; permite aplicar sistemas de protección == agrarios, no arancelarios, pero sí == "prélèvement" canarios, para defender= nuestras producciones agrarias y ganaderas de mercado interior.

También quería contestarle, en paralelo a una pregunta que ha quedado en= el aire por parte del Portavoz del Grupo Popular, sobre el tema de los Cabildos y los arbitrios.

El hecho de que la Comunidad nos == obligue a transformar nuestro sistema= de arbitrios por un sistema fiscal, de acuerdo con el artículo noventa y cinco, es decir, no discriminatorios, nos permite montar un sistema fiscal absolutamente sencillo, en una sola fase,= que sea el que nutra de recursos a == nuestras Corporaciones Locales, con lo

cual no tendrá que haber ningún peli-  
groso salto en el vacío de financia-  
ción a las Corporaciones Locales. Y es  
más: si el proyecto de Impuesto sobre  
el Valor Añadido, que en este momento  
está en la Cámara Nacional, prospera,  
Canarias tiene la posibilidad de tener  
un sistema fiscal indirecto absoluta-  
mente propio, característico, yo diría  
un paraíso fiscal en la imposición in-  
directa; porque quedaría un sistema  
fiscal en la importación, en la produc-  
ción, y determinadas figuras fiscales,  
que en este momento existen, desapare-  
cerían, lo cual va en contra del pro-  
yecto, que, de alguna forma, latía bajo  
el Gobierno de UCD, de hacer un paraí-  
so fiscal en la imposición directa, lo  
que algunos destacados economistas ca-  
lificaban como una privatización del  
REF. El que haya un paraíso fiscal en  
imposición indirecta es dar un sistema  
fiscal para el pueblo canario, que per-  
mite mantener un nivel de vida en unas  
condiciones difíciles, como las que vi-  
vimos, alejados de los territorios me-  
tropolitanos, con ausencia de materias  
primas, con dificultades en las comuni-  
caciones. Es decir, mantener y profun-  
dizar en nuestras esencias históricas  
del REF.

Respecto a la protección al mercado  
de trabajo, efectivamente no se ha con-  
seguido -porque no se planteó- el que  
el período de siete años, general pa-  
ra que hubiera libertad de movimiento  
de personas, se ampliara a diez.

Ahora, quiero insistir en un tema:  
vamos a tener siete años preciosos pa-  
ra cualificar a nuestra población y  
evitar los impactos negativos de la en-  
trada de ciudadanos comunitarios. Sie-  
te años preciosos. En estos siete años  
vamos a tener una ventaja adicional so-  
bre la situación actual, y es que el  
protocolo hispano-alemán, por el cual  
los alemanes tienen derecho a entrar  
en Canarias en este momento, queda en  
suspense. Es decir, queda bloqueada la  
entrada de alemanes. Y esto es nuestro  
reto histórico. Pero, Señorías, a par-  
tir de siete años, es decir, en el año  
noventa y tres, también los canarios  
tendremos derecho al acceso del merca-  
do de trabajo en la Comunidad.

Los canarios, efectivamente, no te-  
nemos tradición emigratoria hacia Euro-  
pa, ni hacia la Península, pero los  
mercados de trabajo tradicionales en  
América del Sur están, prácticamente,  
cerrados, y el mercado de trabajo en  
Africa, realmente, no creo que sea en es-  
te momento Africa nuestro destino prin-  
cipal de nuestra posible emigración.

Señor Diputado Toledo, creo que el  
documento que se aprobó en su momento  
por esta Cámara, o, más que se aprobó,  
que se le dió el visto bueno por esta  
Cámara, porque hasta este momento el  
arsenal constitucional no ha sido toca-  
do, y esta Cámara dispone de todas sus  
prerrogativas en relación con el artí-  
culo cuarenta y cinco del Estatuto, no  
era un documento de mínimos. Yo creo  
que todo lo contrario.

En pasillos oí, hasta la saciedad,  
que el Gobierno Canario pretendía con-  
seguir Disneylandia; que el Gobierno  
Canario había conseguido un documento  
sumando todo lo que pedían todos los  
sectores, y eso es muy fácil; que el  
documento canario pretendía obtener de  
Bruselas un documento en el cual conse-  
guíamos lo bueno y nos quedábamos fue-  
ra de lo malo. Y, efectivamente, el do-  
cumento canario aprobado o presentado  
en esta Cámara el uno del doce del  
ochenta y tres era un documento muy am-  
bicioso. Era un documento que creaba  
un precedente y que daba satisfacción  
a todos los sectores económicos de Ca-  
narias, y eso es muy difícil. En este  
momento tenemos una visión lejana de  
lo que está pasando en la Península o  
de lo que está pasando en Europa, pero  
en este momento, Señorías, hay muchos  
sectores económicos en la Península  
que lo van a pasar muy muy mal. La cor-  
nisa cantábrica va a sufrir el enorme  
choque que suponen las importaciones  
baratas de carne y leche de la Comuni-  
dad, etcétera, etcétera, etcétera. La  
industria ligera española va a tener  
graves problemas de competencias. El  
IVA va a suponer un aumento de la pre-  
sión fiscal y un aumento en los pre-  
cios de equis puntos. Y el Gobierno de  
la Nación y los Grupos Parlamentarios  
en la Nación han valorado positivamente  
el acuerdo, porque en su globalidad  
supone un salto importante, y supone

un salto de modernidad para la Península.

En relación con la pesca, el tema = realmente creo que hay que pasarlo por alto, porque solicitar y decir que el reforzamiento de los controles comunitarios nos puede poner en dificultades, creo que en esta Cámara hay que pasar sobre ello.

Y al sector industrial, señor Toledo, yo quiero decirle que va a quedar francamente bien. El hecho de que el sector industrial pueda importar materias primas de todos los países extracomunitarios sin pagar nada, sin pagar TEC y sin pagar "prélèvement"; porque nos estamos olvidando que las materias primas de origen agrario, como pueden ser alcohol, o como pueden ser malta o lúpulo, o cualquier materia prima, o aceite, tienen que pagar "prélèvement", y ahí la TEC no es del diez, del doce o del quince, puede ser del ochenta, del noventa o del ciento veinte por cien. Que puedan importar materias primas extracomunitarias, transformarlas en Canarias y enviarlas a la Península, manteniéndose además en Canarias unos bajos niveles de precios y, por consiguiente, una mayor competitividad en esas transformaciones, supone que a Canarias, desde el punto de vista industrial, se le pone en una plataforma de lanzamiento impresionante.

Hemos analizado toda la industria canaria actual en este momento; hemos analizado las reglas de origen comunitarias, y no hay ni una sola industria canaria que vaya a tener problemas. Es más, las reglas de origen van a ser bastante mejores que las reglas de "Pérez de Bricio", pero no sobre la Comunidad sino sobre doce países; es decir, vamos a poder transformar productos en Canarias y enviarlos a un mercado de doce, lo cual abre importantes posibilidades en el campo industrial. Tampoco nos hagamos ilusiones pensando que Canarias va a ser la plataforma industrial, el Hong Kong del Atlántico, del paralelo veintisiete. No es cierto, porque ni tenemos los salarios ni la tecnología para ser el Hong Kong.

Señor Pizarro, tampoco creo que hay que entonar un clima de tragedia en la

isla de Fuerteventura, ni muchísimo menos. La opción tres, de quedarse fuera del Mercado Común, hubiera permitido = conseguir un contingente para los productos agrarios de Fuerteventura, posiblemente en el mismo tono del que hemos conseguido, y hubiera sido necesario respetar los precios de referencia; porque ningún país ACP, ningún país PTUM, se libra de los precios de referencia, que, como digo, son sólo para tres productos.

Sin embargo, le quiero decir una cosa: en el documento de la Comisión, la Comisión aceptó que Canarias no tuviera precios de referencia; y los precios de referencia vinieron a última hora, como consecuencia de la enorme presión política de un Estado miembro sobre el Consejo, lo cual empantanó el documento de Canarias. Canarias, hoy por hoy, es un tema conocido en Bruselas hasta la saciedad, en campo de la Comisión y en campo del Consejo. Y puedo decir que tenemos de parte nuestra a la Comisión, que ha visto frustrada su posición más generosa por ese Estado miembro. Y que es posible en cualquier momento -España estando como Estado miembro, con el derecho al veto- plantear el documento y los precios de referencia. Ese capítulo concreto, porque hay una opción para replantear ese capítulo, sin necesidad de un replanteamiento global de la opción; y hay = ocho años para replantearlo, sin que se vean los tomates de Fuerteventura = afectados ni discriminados respecto a los peninsulares; hay, aproximadamente, ocho o nueve años.

Comprendo la preocupación de su Grupo, pero esa preocupación la tenemos = todos, porque de una forma unánime todos los Grupos han puesto en evidencia que el tema más serio es el de los precios de referencia para esos tres = productos. Y me alegro de esas unanimidades y de esas solidaridades de todo el espectro político hacia los productores de tomates, berenjenas y pimientos, y pepinos, perdón. Y el Gobierno, en primer lugar, es el que quiere resolver ese tema, efectivamente.

En relación con la industria conservera, que también es una preocupación =

de todos, como ha sido manifestada, y, por consiguiente, su Grupo Político no tiene por qué preocuparse porque es == una preocupación de todo el espectro = de la Cámara, existe la posibilidad de aumentar los envíos de preparados de = la pesca desde que aumente la flota ca naria. Y existen posibilidades, que no puedo profundizar más porque se está = negociando, para poder dar un salto == cualitativo jugando con los contingentes. Y perdonen, Señorías, que pase de este tema, porque creo que sería un == flaco favor a la negociación si insistiera más.

Señor Angulo, ya están en Canarias= los poderes económicos multinacionales. La entrada en el Mercado Común, efectivamente, en Canarias ha supuesto lo == que supone siempre cuando algo no se = conoce bien, desde la ignorancia hasta la ilusión. Durante una época se sem= bró, de una forma, yo pienso, que hasta manipulada, la ilusión de que la agricultura canaria saldría enormemente fa vorecida por el Mercado Común. Y el == Consejero de Agricultura, en el año = ochenta y uno, cuando escribió esa fra se, iba a poner, de alguna forma, el = dedo en la llaga. La agricultura canaria de mercado interior no se iba a be neficiar por una entrada indiscriminada de Canarias en el territorio de la Comunidad; no se iba a ver beneficiada por la aplicación plena de la PAC, como se pretendía vender. No era cierto, y lo predicó en el año ochenta y uno.

También había el grupo contrario == que pensaba que la entrada de Canarias en el Mercado Común iba a suponer la = desaparición de toda nuestra historia= económica de nuestras dosis de autogobierno, que todos deseamos que sean == crecientes. Efectivamente, el Gobierno necesita más dosis de autogobierno para mejor manejar los instrumentos de = política económica; y en esa lucha == constante estamos creciendo con las == transferencias, con el desarrollo normativo que el Gobierno y la Cámara está posibilitando.

Ahora tampoco hay que pensar que Ca narias es el ombligo del mundo y el om bligo de la Comunidad. España renuncia a dosis de autonomía económica cuando=

se integra en la Comunidad Económica = Europea en un proyecto político y eco nómico supranacional. Y entonces lo == difícil es compatibilizar esas dosis = de pérdida de soberanía política y eco nómica con las necesarias dosis de so= beranía política y económica que un Es tado de las Autonomías consagra para = un "status" como el nuestro, que, por= supuesto, es el más amplio de todo el= espectro de Comunidades Autónomas; por que tenemos incluso la posibilidad de= ejercer ciertas dosis de política aran celaria propia, que es el instrumento= económico más fuerte que tiene un Go= bierno. Y precisamente esas dosis de = autonomía económica es lo que hacen == que nuestro modelo no sea estático si= no dinámico.

Una integración plena en la Comuni dad Económica Europea por la opción == preconizada por los defensores de la op ción una, hubiera puesto a Canarias en el mismo trato económico que cualquier región y que cualquier estado autonó= mico dentro del panorama nacional, per diendo nuestras especificidades histó= ricas largamente defendidas por nues= tros antecesores.

Señor Fernández, me alegro muchísi= mo de que estemos todos en el mismo ca rro, y no sabe usted el favor que le = está haciendo a la política de Estado de Canarias.

Quería decirle, señor Fernández, == que nosotros somos los primeros defen= sores de la agricultura. Que ya el se ñor Felipe Pérez Moreno, en sus épocas de investigador agrario, intentó defen der contra viento y marea, en un momen to en que no se estilaba esa postura,= cuáles eran las claves de la mejor de= fensa de la agricultura.

Nosotros hemos participado muy mo= destamente en la negociación. El artí= culo cuarenta y cinco del Estatuto de= Autonomía dice que el Gobierno de Cana rias será informado de la negociación; y a ustedes, señores Parlamentarios, = les cabe en última instancia la respon sabilidad de informar con carácter pre vio cualquier modificación que suponga cambio o modificación, valga la redun= dancia, del REF.

Los Diputados vascos pueden estar = en Bruselas como estuvimos nosotros, = pero los Diputados vascos no han sido= tan informados como nosotros, ni el = País Vasco ha podido presentar una po= sición como País Vasco, ni el Gobier= no Vasco ni el Parlamento Vasco van a= ser consultados a la hora de ratificar por España el Estatuto.

También, señor Fernández, nosotros= estamos preocupados, y estamos en ello, en que el contingente, jugando con lo= que son barcos canarios y barcos de = flota oceánica española, sea suficien= te para proporcionar las materias pri= mas necesarias a nuestra industria = transformadora de pesca y que podamos= también defenderlos contra la competen= cia de conservas del exterior.

Ahora, insisto, dudo que el Estatuto ACP, dudo no, afirmo que el Estatuto ACP, económicamente, en su globalidad, sea mejor para Canarias que el = acuerdo alcanzado. Y que el Gobierno = está tan preocupado por la pesca y tan preocupado por la agricultura como = cualquier otro partido político, o, in= cluso, más.

Señor Marcos, quiero insistirle en= el hecho de los precios de referencia. Los precios de referencia se aplicarán o tendrán vigencia, podrán tener vigen= cia, o, perdón, podrán ser negativos = para Canarias a partir del octavo año; y ese tema hay que levantarlo, eviden= temente; todos estamos de acuerdo. Que en este momento estamos introduciendo= los factores correctores que le hablé= al principio; estamos intentando nego= ciar unos contingentes suficientes pa= ra que ni la agricultura, ni la pesca, ni el tabaco tengan problemas en los = próximos años, intentamos mejorar las= reglas de origen, incluso las que cono= cemos de los ACP, para que pueda haber un desarrollo continuado y estable y = haya posibilidades mayores todavía pa= ra la industria; estamos intentando in= troducir todas las Tarifas Especiales= que sean necesarias para la industria= canaria, y estamos intentando diferen= ciar lo que son barcos canarios y pe= ninsulares de la forma más adecuada a= los intereses de las industrias conser= veras y a los intereses de la flota.

Quiero, por otra parte, señalar un= concepto que creo que no ha sido enten= dido.

Se habla de contingentes arancela= rios exentos. Es decir, aunque el con= tingente fuera pequeño, la agricultura y la pesca canaria podría seguir expan= sionándose; lo que pasa es que ese ex= ceso por encima del contingente ten= dría que pagar la TEC, y no los pre= cios de referencia para el resto de = los productos que a usted le preocupan y que nosotros también consideramos = que son productos con gran futuro, co= mo son plantas vivas, flores y esque= jes, papayo, mango, piña tropical, et= cétera.

Ahora, por ponerle un caso, la TEC= para los tropicales es del seis por = ciento. O sea, que el excedente ten= dría que pagar el seis por ciento; pe= ro es que queremos negociar un contin= gente que no tenga que pagar ni ese = seis por ciento.

Y quiero insistir un poco en el te= ma agrario, porque parece que nos olvi= damos de una cosa importante, que son= los precios. Un empresario no solamen= te le debe preocupar cuánto tienen que pagar sus productos cuando lleguen a = la Comunidad, sino tiene que preocupar= se, tanto o más, como cuánto le cuesta. Y cuando haya en Canarias un paraíso,= por ponerlo de alguna forma, de pre= sión fiscal indirecta, le va a costar= bastante menos que a un productor com= petidor peninsular. Y cuando ese pro= ductor canario pueda importar determi= nadas materias primas a precios inter= nacionales, eso se va a traducir en = sus precios de venta, y, por consi= guiente, en sus precios de oferta y en su capacidad de competencia en merca= dos extranjeros. Y Canarias puede com= petir en condiciones óptimas con esa = menor presión fiscal indirecta; y que= un aumento en los precios supone una = pérdida de competitividad, porque aquí cuando hablamos de la inflación parece que la inflación se difumina, que na= die la pagamos, y la inflación, en eco= nomía, es un impuesto; inflación signi= fica un impuesto más. Y que si no tene= mos esa dosis de inflación significa = que nuestro producto es más barato y =

que nuestros salarios, en términos reales, pueden ser más altos aunque en términos monetarios sean más bajos. Es decir, que nosotros podremos obtener mayor renta real, precisamente porque tenemos que pagar menos de ese impuesto llamado inflación.

Señorías, yo creo que en los últimos días, sinceramente, se ha producido un confusionismo de la opinión pública; confusionismo interesado, porque en esta situación todo el mundo presiona hacia arriba. Bueno, me han dado aquí: ahora quiero más, quiero una subvención. Entonces hay que decir a la sociedad las cosas claras, a la sociedad canaria, las cosas claras: cómo está el capítulo industrial, cómo está el capítulo agrario, precios de referencia, efectivamente, contingentes, cómo está el capítulo pesquero, cómo está lo que se ha conseguido en tabacos. Y también aquí no se ha hablado nada del sector servicios. Yo creo que todos los canarios, por haber sido agricultores o haber tenido un padre o un tío agricultor, tenemos una obsesión agraria; y siempre que nos referimos a España pensamos que España es un país que exporta aceitunas, tomates y naranjas, y que España es un país agrario. Ese es el país de nuestra infancia, y ese es el país de nuestros padres. España es un productor industrial y un exportador industrial; se decía que la novena potencia, hoy que la onceava potencia industrial. Y la exportación industrial es muchísimo más importante que la exportación agraria; y en Canarias pasa tres cuartos de lo mismo. Canarias exporta noventa y dos mil millones de pesetas, según datos de la Dirección General de Aduanas del ochenta y tres, y treinta y dos mil son productos agrarios; el resto no son productos agrarios. Y Canarias tiene un noventa y dos por ciento del Producto Interior Bruto de sectores que no son el agrario sino el industrial y de servicios, y el noventa y cinco por ciento del tiempo de nuestras intervenciones lo dedicamos al sector agrario.

Y, Señorías, yo creo que no hay que tener complejo de culpabilidad o complejo de ser traidor a la tierra cuan-

do alguien defiende otro sector aparte del agrario. No hay que tener ningún complejo de culpabilidad. Y, Señorías, esta alternativa posibilita que el turismo sea ultracompetitivo, que nuestro paquete turístico sea ultracompetitivo, y que nuestra industria tenga una capacidad de crecimiento importante en el futuro, y que otros sectores de servicios también se puedan defender de una forma competitiva.

Comentaba ayer, perdón, el otro día, la Consejera de Turismo que en el país, perdón, en las Islas Baleares están de alguna forma enfadados porque Canarias se convierte en un competidor más agresivo que en la actualidad, porque mientras que Península puede subir siete u ocho puntos en inflación, Canarias permanece completamente estable.

Y digo, y creo que tengo fuerza moral porque creo que he mantenido siempre posiciones defensoras, ahora y antes, de la agricultura, y puedo decir que hay que también pensar en otros sectores económicos, aunque nuestro Gobierno, por supuesto, es el primer defensor del tema agrario. Pero aquí no valen las manipulaciones de cifras; en la calle, y con la presión de los empresarios exigiendo más, es posible; y el Gobierno no ha salido a la prensa a desmentir cifras; pero, Señorías, el sector agrario tiene setenta y una mil personas empleadas, más o menos; el dieciséis coma ocho por ciento de la población activa. Entonces que no me digan que sesenta mil personas pierden su empleo o su vida y van a la miseria. No, Señorías. El plátano es una parte importantísima de ese sector agrario y permanece con un "status" completo.

La agricultura de mercado interior, que yo estoy de acuerdo con el señor Oswaldo Brito en que ha sido la agricultura de los pobres de estas islas, la ganadería la gran cenicienta, sí gana, porque tiene una política agraria propia y adecuada. Y la agricultura de exportación tiene unos contingentes re-visables que pueden ser renegociados al alza y que puede crecer; y que hay un problema que nos preocupa a todos, que es el de los precios de referencia dentro de ocho o nueve años y que hay

que levantar, porque fue un país el == que nos los puso, y ese país tendrá == que aceptar nuestra renegociación en = su momento. Pero que no se diga que la agricultura muere, ni muchísimo menos. La agricultura de mercado interior está en una posición mucho mejor que con la alternativa uno; y el plátano está en una posición exactamente igual que con la alternativa uno. Y luego tenemos un abanico de productos que no pagan precios de referencia, y sólo tres productos pagan precios de referencia, que si esta Cámara con una posición de unidad en su día lo mantiene, como parece que está clarísimo, porque todos los Grupos no hemos hablado más que de eso, ese tema se levantará.

Respecto al tema fiscal también == quiero ser rotundo. El sistema fiscal que nos impone la Comunidad solamente nos exige que no sea discriminatorio, discriminatorio en teoría. Y no hablo más porque el mensaje está lanzado.

Ese sistema nos puede permitir, nos va a exigir una modificación del REF = evidentemente, y nos puede permitir == mantener o aumentar la financiación a las Corporaciones Locales dependiendo de las figuras impositivas que desaparezcan con la desaparición del IVA a = nivel nacional. Entonces, que no == tienen que tener, en absoluto, miedo = nuestras Corporaciones Locales. Todo = lo contrario, porque era una vieja aspiración que también ha sido silenciada por los que en la prensa están diciendo y están pregonando la ruina del sector agrario, del industrial y del = pesquero, sin profundizar; y me parece lógico, humano, que cada grupo económico intente presionar para conseguir el máximo, pero esta Cámara no se puede = hacer portavoz de una forma poco científica de lo que dice la calle, sino = todo lo contrario: esta Cámara tiene = que informar a la calle; y el Gobierno lo ha hecho, aunque su voz ha sido silenciada por muchos medios de comunicación, de cómo está en estos momentos = el acuerdo alcanzado por el Gobierno = de la Nación.

Señorías, quería terminar mi intervención diciendo que me alegra mucho, = en nombre del Gobierno, que hayamos lle

gado a una posición de coincidencia en lo importante, que todos estemos en la defensa de una posición unitaria y que todos hayamos diagnosticado que lo importante, o lo negativo, son los precios de referencia para los productos agrarios, tema por el cual tendremos = que luchar de una forma unánime. Y no dudo que todos lucharemos precisamente basándonos en la práctica unidad del = diagnóstico. Si todos diagnosticamos = el mismo mal no hay duda que todos lucharemos en la misma dirección en la = consecución de la resolución de ese = problema concreto que, efectivamente, = puede amenazar a las exportaciones de esos tres productos en los próximos, o, perdón, a partir de los próximos ocho = o nueve años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molina.

¿Los miembros de la Junta de Portavoces se quieren acercar, por favor?

*(Los miembros de la Junta de Portavoces se acercan a la Mesa.) (Pausa == prolongada.)*

Señorías, ¿quieren sentarse, por favor?

En virtud del supuesto excepcional que nos ocupa esta tarde, de acuerdo = con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, vamos a conceder un turno, el turno de Diputados, el turno que establece el artículo ciento sesenta y nueve; y en este sentido, para formular = preguntas o pedir aclaraciones sobre = la información facilitada por el señor Consejero, van a intervenir los Diputados: Don Oswaldo Brito, Don Gregorio Toledo, Don Gonzalo Angulo, Don Fernando Fernández, Don Francisco José Manrique, Don José-Miguel Suárez Gil y Don Manuel Fernández.

Cada uno de los señores Diputados = tiene un tiempo de tres minutos, que = yo ruego -de cinco minutos- que yo == ruego que sean estrictos en el tiempo. Y, por favor, también ruega la Mesa == que se atengan estrictamente a lo que dice el Reglamento, que no se trate de contestar al señor Consejero, porque =

esto sería un debate, sino de estrictamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información que ha = facilitado previamente ya el señor Con = sejero.

Tiene la palabra, en primer lugar, = por supuesto, por tratarse del Grupo = Mixto, Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su = escaño*): Muchas gracias, señor Presi = dente. No creo que llegue a consumir = ni siquiera la totalidad del tiempo = que se ha fijado.

Yo quisiera plantearle a Don Rafael Molina Petit en primer lugar, como un planteamiento, digamos, de pura corte = sia parlamentaria, el agradecerle sin = duda el estilo y el planteamiento de = su intervención, que pienso que en as = pectos, aunque se discrepe, ha situado y sitúa frecuentemente los temas en un esfuerzo de objetividad. Eso me parece un tema claro, que quiero decirlo, por = que me parece que es correcto y es jus = to con su planteamiento.

Sin embargo, hay una serie de cosas que yo planteé antes, que, de alguna = manera, me imagino por cúmulo de cues = tiones que formulé, o por la rapidez, = dado el escaso tiempo con que las for = mulé, que por parte del señor Conseje = ro no se me contestó.

Yo quisiera saber, señor Consejero, respecto al tema de ese contingente = que usted, de una forma optimista, en = tiendo, sitúa prácticamente cercano a = la cuota histórica en el sector taba = quero, que no aparece claro el tema de la incorporación de las maquilas y que, lógicamente, en un sector, que es el de los cigarros, que no hay maquilas, el = problema se agrava de forma bastante = importante, si, por ejemplo, esa situa = ción permite el ajuste a la variación = de la demanda y, fundamentalmente, el = proceso acelerado que se está produ = ciendo en el sector industrial tabaque = ro canario; pero también en la demanda de su mercado de recepción, que es fun = damentalmente el área del monopolio = -será el área del exmonopolio en su mo = mento- con el planteamiento del cam = bio del segmento negro hacia el segmen =

to rubio; porque este es un problema = real, y este es un problema donde no = habrá la posibilidad de la materia pri = ma canaria, que prácticamente no exis = te y, en todo caso, es un objetivo muy = a largo plazo, y donde el problema ade = más del ajuste a ese mercado se encuen = tra con un problema básico, y es la di = ficultad de encontrar marcas y ligas = propias para afrontar esa circunstan = cia. Entonces me gustaría saber si = esa posibilidad de estructura de con = tingentes permite la variación de = ese mercado y si está previsto, por = otro lado, el problema siguiente, se = ñor Molina Petit, que no solamente = es un problema con Bruselas, es un = problema con Madrid y con Tabacalera; es decir, el problema de que puede = estar establecido un pasillo o con = tingente abierto que puede ser el pasi = llo de la muerte, porque perdido el = control fiscal, con la característica = del monopolio y estructurada una red = internacional de contratos y de con = ciertos para producción bajo licencia = con prácticamente todas las multinacio = nales, podemos encontrarnos con un pa = sillo de la muerte, porque en la dis = tribución mayorista y la práctica mino = rista que va a mantener Tabacalera, la = situación se puede hacer gravísima pa = ra el hecho de tener un mercado real, = porque otra cosa es tener un mercado = ficticio. Y ese es un tema, sin duda, = que me gustaría que me aclarase.

En segundo lugar, usted ha pasado = sobre el tema de la pesca como un pes = cador sin barca. Ha dicho que por pru = dencia. Bueno, yo quisiera respetarla, pero me parece, señor Molina Petit, = que en el tema pesquero el problema es que estamos pasando sin barca, cada = vez menos barcos, cada vez menos posi = bilidades de zonas donde faenar, cada = vez con mayores dificultades, con una = reestructuración salvaje en estos mo = mentos.

Bien, en este sentido, en este sen = tido, el problema real que está plan = teado es que puede quedar en un plan = teamiento de concepción poco menos que sublimado el hecho de hablar de flota = canaria o de posibilidades de pesca pa = ra Canarias; entonces, en ese sentido, en ese sentido, me gustaría clarificar

qué medidas de ámbito interno estatal y canario se van a adoptar para que esa posibilidad teórica de un posible beneficio a los productos pesqueros canarios se pueda convertir, de hecho, en una reactivación del sector de capturas y, por supuesto, de una mejora de la flota y de conseguir planteamientos beneficiosos en las áreas tradicionales del banco pesquero canario-sahariano.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente-Guerra Cabrera-. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero -Navarro Valdivielso-.)*

Ese es un tema importante, porque nadie se puede olvidar, y usted menos, señor Molina Petit, de que en el área marroquí hay un país, miembro actualmente de la Comunidad, con grandes intereses y que puede jugar, en algunos aspectos, con presiones y con contradicciones; y usted sabe perfectamente a qué país por encima de los Pirineos me refiero.

En tercer lugar, y con ello termino, quisiera, señor Molina Petit, que me concretase, me concretase, si sabe en este momento, porque los datos que tengo yo son bastante inquietantes, la situación en que ha quedado el Archipiélago de Azores y Madeira, según parece en una situación bastante privilegiada en los datos que tengo, en la negociación -que además se han mantenido en secreto en algunos aspectos- y que puede, sin duda, afectar a las posibilidades de la economía canaria.

Finalmente, indicar que en todo caso nos parece que el planteamiento resultante, en un sentido o en otro, yo planteo concretamente -veo cabezas diciendo que no; yo he visto un documento en otro sentido y, por tanto, bueno, pues, cabeza contra cabeza, o documento contra documento, si lo tienen ustedes- el planteamiento de que efectivamente, sea cual sea la fórmula, para que realmente pulsemos el sentido de la sociedad canaria, sería importante que de alguna manera el gran debate que tuvieron los británicos, el gran debate que han tenido otros países y zonas europeas, se hiciese en Canarias

con claridad y al final fuesen todos los canarios los que asumiesen la responsabilidad de ese destino. En ese sentido yo sé que, efectivamente, Su Señoría y el Gobierno al cual pertenece discrepa, y otros sectores también, pero quizás sería sano y muy europeo, muy europeo, que se consultara a los ciudadanos a través de un referéndum, cosa no más allá de europea, porque en concreto se ha hecho hasta en el país originario del mundo anglosajón, que parece ser que hoy es un modelo de referencia bastante importante y obligado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Brito.

Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero.

Señor Consejero, yo me imagino que será producto de la fatiga y del trabajo durísimo que ha tenido y que hemos tenido todos a lo largo de estos dos días de debate el que usted haya sacado la conclusión de que todos estamos de acuerdo; yo me imagino que es producto de la fatiga, porque la impresión que al menos tiene nuestro Grupo, o por lo menos el señor que está en el uso de la palabra, es que, justamente, es lo contrario.

En fin, pero me voy a poner exactamente -para no quitar tiempo, porque creo que sí, que estamos todos cansados- a circunscribirme a cuatro puntos.

Otro de los presuntos "éxitos" -entre comillas- de la integración canaria parece ser que es la participación en los fondos comunitarios regionales, sociales y económicos. Hay una magnífica imagen, que se publica en un diario nacional hace poco, donde puede verse como por cada cien pesetas del Presupuesto comunitario setenta y dos van destinadas a la Política Agraria Común, de la que Canarias, si usted no me corrige, en principio parece estar de hecho marginada, y aun en las otras po

líticas menores, por su dotación presupuestaria. Tampoco sabemos, y quisiéramos saber, cuál es la cuota canaria, y deberíamos conocerla si de verdad, como dice usted, vamos a tener un tratamiento específico.

En segundo lugar parece ser, de lo dicho hasta ahora, que no hay temas resueltos; nosotros creemos que sí hay algún tema resuelto, y a veces por desgracia. Y creo que..., perdone que le acuse, hasta cierto punto, de frivolidad, por ejemplo de cuando se habla de las libertades de circulación de personas, capitales, tecnología, servicios, etcétera; por ejemplo, respecto a la libre circulación de personas, ¿quién-pregunto- nos va a garantizar que no se desencadene un flujo migratorio de Europa a Canarias, y no al revés? El canario no emigra, y ya usted lo ha dicho; y a mí me parece que en estos momentos despertar unas expectativas de que se va a solucionar así el problema del paro canario -el señor Presidente el otro día decía que no empleemos la palabra demagogia-; pero, en fin, señor Consejero, por favor, con cuidado, por que a mí me parece que va a suceder == justamente lo contrario, por desgracia.

En cuanto al resto de las libertades comunitarias, y dada la crisis económica por la que atraviesa este Archipiélago, que es aguda en todo el país, pero en Canarias en particular, ¿cómo vamos a estar seguros de que la competencia que suponen no vaya a resultar nefasta también para nuestro incipiente desarrollo? Alguien dijo -y no se le titule que si es de AP o no es de AP, yo, primero, que no lo sé ni me interesa, pero que un señor ocupe un cargo no significa que todos los demás representados vayan a ser del mismo partido, señor Portavoz del Grupo Socialista- pero alguien dijo, creo que == muy cualificado, que representa a un sector importante, que podemos terminar siendo objeto de una nueva colonización donde el canario sea mero espectador impotente de un proceso que se desarrolla en sus tierras, pero sobre el que no tengo ninguna capacidad de control.

Y por último, como terminó su alu-

sión, y me hizo una alusión personal, que yo, por su estulticia, no quería casi ni contestar, pero, en fin, que aprovecho para no consumir más tiempo dirigiéndome al señor Don Fernando Fernández diciéndole que sí, desde la soledad de mi escaño se ha trabajado y se ha trabajado bien, y estamos seguros, segurísimos de que no vamos a estar solos; en cambio, por las últimas confrontaciones electorales a que ha sido sometido este país, donde su Grupo ni siquiera se ha presentado, pues yo le deseo que no corra el riesgo de no solamente no estar solo, sino ni siquiera representado.

Muchas gracias. (*Risas en la Sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Toledo.

Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

En las interrogantes que planteó mi anterior intervención, que el señor Consejero se ha dignado contestar, observo en la forma en que las ha contestado, quizás, una escasa comprensión de mis planteamientos, y ello puede ser debido quizás a que la comprensión del señor Consejero ha estado mediada por la apologética intervención del señor Portavoz del Grupo Socialista, que en función permanente de martillo de herejes, (*risas en la Sala*) no ha ayudado, ciertamente, a que algunos aspectos importantes de mis palabras sean comprendidos. Me refiero, obviamente, a la relación de mi intervención, a la que pueda tener con la posición de determinadas direcciones empresariales, puesto que obvio, y así lo han podido oír todos, que yo hablé de la sociedad canaria, de los grupos empresariales, de los sindicatos, ya no tan bien en un aspecto políticamente más importante en el sentido de que mi intervención pueda suponer un cambio de marco político. Dicho con otras palabras: que yo hablo de un modelo de relaciones, o no relaciones, con el Mercado Común en un marco de independencia política de Canarias.

Tranquilizo al señor Brito, tran-

quilizo al señor Consejero: yo no hablo de eso. Obviamente, mi Grupo defiende con toda dignidad el derecho a la autodeterminación de los pueblos, y concretamente el del pueblo canario, pero es obvio también en el curso de mi intervención que nosotros, aquí y ahora, apostamos, evidentemente, por un autogobierno digno de tal nombre, e incluso -por qué no decirlo- por una autonomía digna de tal nombre.

Ocurre, sin embargo, que hay autonomías dignas y hay autonomías mendicantes; y las autonomías mendicantes no necesitan, evidentemente, ni de Cámaras políticas ni de representaciones populares, necesitan de grandes limosneros y de grandes pedigüños; pedigüños que, evidentemente, son la antítesis de lo que nosotros nos planteamos.

Yo quisiera concretar una serie de reflexiones sobre la intervención y contestación del señor Consejero, para luego concretar puntualmente mis preguntas.

No se trata de que nosotros pensemos que Canarias es el ombligo del mundo; aspira, eso sí, al menos a ser el ombligo de sí misma. Yo estoy de acuerdo con el señor Consejero con que cualquier marco internacional contractual supone pérdida de soberanía, pero ¿qué pérdida de soberanía puede tener quien no tiene soberanía? Evidentemente, y quien no tiene soberanía, y sus escasas posibilidades de autogobierno las deje mermadas, lo que hace es precipitarse, precipitarse por la pendiente del neocolonialismo o, por utilizar una palabra que está adquiriendo ya casi ribetes eufemísticos, por el de la dependencia.

A mi me da la impresión de que el señor Consejero y su Gobierno apuestan por un modelo acusadamente "terciarizado", y que, en definitiva, la implícita minusvaloración de la agricultura, e incluso de la industria, supone un conformarse pesimista por un modelo "terciarizado" basado, fundamentalmente, en el turismo, ni siquiera en el comercio. El señor Consejero recuerda perfectamente, y es una aclaración que yo le pido, aquí y ahora, en público,

que en su última intervención en Comisión definió con tintes muy sombríos = el futuro del "shopping" en Canarias, que no se le oculta que es un complemento importante del atractivo turístico.

Pues, bien, ustedes apuestan también por un dejar hacer que nos conduzca fatalmente, de una manera un tanto pesimistamente aceptada, hacia una "terciarización" donde la agricultura, en fin, irá muriendo poco a poco, donde la industria tiene perspectivas menos optimistas. ¿Explica eso, quizás, que el señor Consejero sea, por ejemplo, el principal valedor -según mi conocimiento- de proyectos de megalomanía turística, como Veneguera-Costanaria?

¿El señor Consejero, cuando habla de ciertas dosis de política arancelaria propia, está insinuando que su Gobierno está ya tomando medidas de reajuste institucional para que eso que también su Portavoz decía, un FORPPA canario, realmente exista? ¿Esas dosis de mini-soberanía, ciertas dosis de política arancelaria se verán correspondidas con un reajuste de las competencias en los órganos de gobierno y en la Comunidad Autónoma?

¿La cláusula de salvaguardia, en su estado actual, es suficiente para el señor Consejero?

¿Cuando se habla de estabilidad económica, alalimón entre el señor Consejero y el Portavoz Socialista, se puede deducir que ustedes consideran que el actual modelo económico canario, con ciento veinte mil parados, es capaz de suscitar, mediante el ingreso en el Mercado Común, en la fórmula que usted propone, el nivel de desarrollo que erradique el paro o, al menos, el paro hasta los niveles señalados?

¿Cuando habla de siete años para reciclar, para formar profesionalmente a la población canaria -afirmación que con todos los respetos estimo que desde el punto de vista de la perspectiva educacional es un disparate- se refiere el señor Consejero a que su Gobierno tiene ya planes concretos y especí-

ficos para esta gigantesca operación = de reciclaje? Casi una revolución cultural, diría yo.

En fin, no quiero extenderme a más = preguntas de las muchas que suscita = tanto la intervención del señor Consejero como las mal comprendidas, quizás, afirmaciones que ha hecho contestando = a mi "posicionamiento" anterior. Pero, insisto en lo que dije anteriormente, el quehacer, el quehacer del Gobierno, el quehacer del Parlamento, el queha = cer de la sociedad canaria frente a la situación generada, sigue en pie.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Angulo.

Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente.

Yo no sé en qué lenguaje hablar para que me entiendan; quizás si hable = en catalán..., aunque me temo que sólo me entendería un Diputado de la Cámara.

Pero en fin, lo que el señor Petit = ha dicho en que, más o menos, estamos de acuerdo en lo fundamental, yo creo que es que no lo hemos entendido. Le estaba escuchando y usted ha venido a de = cir que estamos de acuerdo en el diagnóstico. De eso sé un poco, y le voy a decir una cosa: en el diagnóstico sí, = en el tratamiento desde luego que no. (*Risas en la Sala.*)

Y yo recordaba, mientras le escuchaba, aquello del condenado que al final de un juicio el Juez le pregunta: = "¿Tiene usted algo que añadir?" Y contesta, dice: "Sí, señor Juez: que tenga en cuenta el defensor que me ha tocado". Esto es, un poco, lo que quizás puedan decir los agricultores canarios cuando al final del debate digan: "ten ga usted en cuenta lo que el señor Molina Petit ha venido a decir de que es el mejor y primer defensor de nuestros intereses".

Yo no quiero entrar en un debate, = que ya es largo y tedioso quizás para algunos, y quiero plantear solamente = dos cuestiones:

Yo no he querido entrar en la minuciosidad del documento, no porque no = me haya enterado, como ha insinuado el Portavoz socialista, sino porque nos = parece sencillamente impresentable que en un momento como el en que nos encontramos el señor Petit argumente en base a lo que ha denominado el borrador = de un acta provisional. Nos parece poco serio; de verdad. Y por eso he preferido no entrar en los pormenores del documento. Tampoco voy a hacerlo ahora, por razones reglamentarias.

Pero sí quiero plantearle una segunda cuestión:

Mal están las cosas, señor Petit, = cuando el tratamiento que usted quiere aplicar insinúa o argumenta en base a = que tenemos una magnífica cláusula de salvaguardia y que podremos renegociar. Estamos aceptando, si hacemos caso a = sus palabras, que las cosas pueden ser renegociadas. ¿Qué vamos a renegociar?

Mire usted, de zona de libre comercio: "rien de rien" (*Risas en la Sala.*) Y quizás me entienda bien.

Yo sabía..., usted ha insinuado que este Diputado podría estar sometido a = las presiones de determinados sectores empresariales. Yo ya conocía que eso = se podía estar produciendo; lo que no sabía es que quizás, quizás, usted = cuando habla de defensor de la agricultura no piensa sólo en la agricultura = canaria sino también en la agricultura francesa.

Yo, señor Molina Petit, de verdad, = al final traigannos ustedes un papel = que dé respuesta a las demandas de la sociedad canaria. Y si eso es así, y = el costo no se paga en base a un solo sector o a unos exclusivos sectores = económicos canarios, habremos llegado al objetivo propuesto. Si no, no vale = la pena agitar el espantajo del independentismo o de responsabilidades, = porque la cuestión es que ustedes han creado unas expectativas, unas expectativas, a las que no ha sabido dar respuesta; y esa es la cuestión. Esa es = la cuestión, señor Petit.

Diagnóstico sí. Usted ha dicho que =

no vale la manipulación de cifras. La manipulación de cifras, quiera el destino -por usar términos que nos saquen de los términos de la paloma y de estas cosas que el señor Presidente de la Cámara utilizaba en algunos Plenos anteriores- la manipulación de las cifras quizás pueda -y usted sabe y me entiende bien- la manipulación de las cifras quizás pueda ser la salida para una situación difícil como en la que estamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Fernán== dez.

¿El señor Manrique de Lara?

El señor MANRIQUE DE LARA Y LLARE== NA: Señor Presidente, Señorías.

Después de dos agotadoras jornadas llenas de optimismo -optimismo por parte del Partido Socialista, por supuesto-, y antes de preguntar concretamente sobre el tema cuyo debate se ha llevado hoy, sobre el tema del Mercado Común, quisiera decirle al portavoz del Partido Socialista que, efectivamente, creo que nuestra alternativa está en el fondo del mar; porque después de haber oído lo que hemos oído sobre la solución de la agricultura, vamos a tener que dedicarnos a los cultivos marinos.

Y yo ya entro en el fondo de la cuestión, y al señor Consejero quiero preguntarle, o que se nos aclare, que por qué se han aceptado los precios de referencia y las tasas compensatorias para los productos agrícolas de Canarias que tan poco representan dentro del conjunto de la Comunidad Económica; o si bien ello fue porque ese país, ese país que exigió que se aplicase, fue por el miedo que tenía a la producción del sur de la Península, y ello obligó a "transpolarlo" hacia Canarias.

Por otra parte, ¿no cree el señor Consejero que Canarias en estos momentos no puede permitirse el lujo de marginar sectores como el agrícola, pesquero e, incluso, el industrial? ¿No = haberse, en definitiva, exigido el cumplimiento total del acuerdo del Parla-

mento, del documento llamado Documento Canario? ¿O es verdad que el Gobierno cree que el futuro de la agricultura de Canarias debe ser sólo la = de autoconsumo y convertir Canarias en un hotel flotante?

Muchas gracias, señores; muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Manrique de Lara.

¿Señor Suárez Gil?

El señor SUAREZ GIL (*desde su escaño*): Señor Presidente, desde el escaño, señor Presidente; gracias.

Bien; por las manifestaciones del señor Consejero parece que con respecto a la Agricultura los precios de referencia y las contingenciones es un tema cerrado y sentenciado.

A través de su intervención parece que se vislumbra una luz sobre la incertidumbre que existe sobre la definición de las reglas de origen. Bien, veremos a ver qué es lo que ocurre.

Nos encontramos con una pregunta que nos tiene eminentemente preocupados. ¿Ha sopesado el Gobierno Canario, entroncado estrechamente por ideología política con el Gobierno de la Nación -que ha sido, en definitiva, quien ha permitido que el documento nazca en Bruselas o que este acuerdo haya nacido como ha nacido, que según se comenta en hora y media entró por una puerta y salió por otra-, las gravísimas consecuencias que la aceptación de este acuerdo, tal como está, podría acarrear a la isla de Lanzarote, donde el sector de la industria pesquera -y no quiero hablar del sector agrícola sino remitirme a la industria pesquera- significa el sesenta por ciento de su economía? Usted ha hablado de la flota canaria; ¿no es más cierto que las industrias transformadoras, especialmente = las de congelados de Canarias -éstas = últimas de reciente instalación-, dependen mayoritariamente de la obtención = de materia prima de terceros países, y, como usted muy bien sabe, el documento

de integración no contempla, y podríamos hablar de la acumulación de las reglas de origen o la acumulación bilateral de estas mismas reglas de origen?

Se habla de que tenemos el desafío de en muy pocos años reciclar, reestructurar -Dios me libre de conjugar el verbo reconvertir, que ya hemos visto a donde nos ha llevado en este país el verbo reconvertir-, considera usted que reciclar o reestructurar cuando la libre circulación de mano de obra, cuando se produzca, nos vamos a encontrar con una Comunidad Económica Europea donde se calcula que en este momento hay aproximadamente trece millones de perceptores de subsidio de desempleo -es un paro real contrastado-, nos encontramos, señor Consejero, que todo el que ha tenido la posibilidad de hablar con un obrero europeo, cuando esta persona hace sus cálculos para ir a trabajar a un sitio, seguramente dirá: "¿Qué estoy dispuesto o qué me voy a ahorrar en calefacción? ¿Qué me voy a ahorrar en alimentos de invierno? ¿Qué estoy dispuesto yo a pagar por tener un clima tan benigno como hay en Canarias? ¿Qué estoy dispuesto a pagar por poder ir todos los fines de año, perdón, todos los fines de semana de cada año en Canarias a disfrutar del Sol y de sus playas?" Y, por supuesto, yo no me veo a una persona entrada ya en años, del sector agrícola o del sector pesquero, reciclándose de manera, llamemos normal, a otros sectores económicos. Pienso que esto puede ser, y es la pregunta que le hago, esto puede ser caldo de cultivo de esos casi ciento treinta mil parados reales que tenemos en estos momentos en el Archipiélago; pueden llegar a cifras francamente alarmantes.

Usted habla de que el tema fiscal es un problema interno; sustituir el arbitrio general por un impuesto no discriminatorio; que hay que darle una justa solución. ¿Piensa usted que trasladar el arbitrio de entrada de mercancías con su tarifa general podría convertirse en un arbitrio al consumo?

Me veo obligado ahora a hacerle una pregunta que ha suscitado grandes ten-

siones en esta Cámara. Se ha hablado, -y estamos en eso con usted totalmente de acuerdo mi Grupo, y creo que todos los Grupos de esta Cámara-, en que debemos evitar, como sea, el desarme de nuestra Constitución, el desarmar esa Disposición Adicional tercera, que se entronca perfectamente con el artículo cuarenta y cinco de nuestro Estatuto de Autonomía. ¿Usted no cree que de llevar a cabo la votación como pretende su Partido, como pretende su Gobierno, con respecto a presentar ante las Cortes Generales la modificación de los criterios de reparto de los ingresos procedentes de los tributos sin aplicar este artículo cuarenta y cinco perfectamente entroncado con la Disposición Adicional tercera, que en el caso de que por esta Cámara destruyamos ese desarme, desarmemos lo que es nuestra Constitución y en lugar de aplicar los dos tercios en la votación vayamos a una mayoría simple? ¿No estamos debilitando la posibilidad de defensa de nuestra posición número dos?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Le ruego que termine, señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL (*desde su escaño*):... (*Ininteligible*). Por todo lo que hemos estado oyendo últimamente en esta Cámara, he llegado a la conclusión de que las definiciones pueden ser múltiples y variadas, de acuerdo; confusas y ambiguas, muy bien; tendenciosas e interesadas. ¿Pero cree usted que la salida progresista de Canarias hacia un futuro pasa a través de partidos y opciones de izquierda? ¿O este planteamiento, más que un planteamiento objetivo que hemos estado oyendo de los progresismos de la izquierda, es más bien una subjetividad de cara, casi probable, a un frente popular en esta Cámara?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Suárez Gil.

Lógicamente, las preguntas que se le formulan al Consejero son las referentes al debate que estamos tratando, que

es el tema Mercado Común. Yo creo que el Consejero no va a contestar a preguntas de carácter general porque entonces empezariamos un nuevo debate.

El señor...

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, un matiz simplemente. Hablamos de progreso, y, generalmente, el progreso tiene mucho que ver con la economía, y la economía tiene mucho que ver con lo que ocurra en el tema la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): El señor Fernández tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Con este corto espacio de tiempo vamos a ser lo más breve posible, y a estirarlo al máximo.

En primer lugar, señor Consejero, y una duda me ha llevado toda la tarde, y es saber si de verdad usted está tan convencido, como nos pretende convencer a los demás, de ese documento que trae como resultado de las negociaciones con el Mercado Común; esa es la primera pregunta.

Como usted se lamentaba de que no habíamos entrado en el terreno industrial, pues, vamos a empezar por hacer una serie de preguntas en el campo industrial.

La primera de ellas es ¿qué piensa el señor Consejero que puede pasar en el periodo transitorio con el impuesto de compensación de gravámenes interiores de los productos de exportación de la Península a Canarias, si va a haber, igualmente, un desarme arancelario en ese sentido? Y en todo caso, ¿qué tipo de aranceles se van a aplicar desde entonces? ¿Los TEC o, en todo caso, los aranceles de aduanas normales hasta ahora? Este es un tema que les preocupa profundamente a los industriales canarios.

En la misma línea de las exportaciones desde Canarias a la Península, aquellos productos que no cumplen las reglas de origen -que todavía no conocemos-, parece que se aplicará, por supuesto, los TEC comunitarios; y la pregunta es: ¿se van a aplicar entonces en realidad este arancel a la mano de obra añadida a Canarias? Esto es un problema, también, porque ya de hecho está ocurriendo en algún que otro país de la Comunidad Económica Europea.

Por otro lado, señor Consejero, supongo que tiene usted previsto a la hora de valorar las reglas de origen tener reuniones con los industriales canarios para ver en qué valor y en qué medida van a afectar a ese campo industrial en la actualidad; no con miras al futuro ni con miras a posibles desarrollos tipo Hong Kong que todavía no existen; es con la realidad industrial de hoy que es la que nos preocupa.

En cuanto al Decreto "Pérez de Bricio", setecientos dos, del setenta y siete, y que parece ser que es excelente en las condiciones en que vamos a estar, yo quiero aclarar también a la Cámara de que esa excelencia habría que demostrarla de alguna manera, porque para la industria radicada actualmente en Canarias los beneficios de ese Decreto son que, particularmente, importa materias primas procedentes, principalmente, de la Comunidad Económica Europea para exportar luego a la Península donde existen unos altos aranceles. Esa política arancelaria que, por otra parte, no existe en la Comunidad Económica Europea, ahora tendríamos que reinvertir nuestra industria y traer productos, materias primas de Japón, o de los Estados Unidos, o del Canadá para luego reexportar a la Comunidad Económica Europea; con lo cual tenemos unos grandes costos de importación de materias primas, y otros grandes costos, a la vez, también, costos de transportes, para reexportarlos a la Comunidad Económica Europea. Con lo cual nos quedaremos atrasados en la línea con referencia a la Ley "Pérez de Bricio" en situaciones actuales. Porque, como he dicho en otras ocasiones, una cosa está clara, nuestro "status" de régimen económico y fiscal que usted di-

ce que es el mismo, ha cambiado desde el mismo momento, desde el mismo momento, no existe, que España se integre en la Comunidad Económica Europea. Y eso es una realidad, porque nuestro Régimen Económico y Fiscal es solamente relativo con arreglo a dos fiscalidades diferentes: una la española y otra la de terceros países. Mientras exista esta igualdad fiscal no existe ese régimen económico y fiscal, ni existe, por supuesto, esa libertad fiscal que aquí se ha alegado y que aquí se nos quiere hacer creer.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)*

Por otra parte, quisiera preguntar también al señor Consejero que quién decidirá, en definitiva, a qué productos comunitarios se aplicará la Tarifa Especial. Porque de eso también hay mucho y largo de que hablar, y tenemos muy poco tiempo. ¿Y quién decidirá cuándo un producto comunitario es sensible para la producción agraria, teniendo en cuenta que la Comunidad puede hacerlo en sentido contrario?

Otra de las afirmaciones que usted ha hecho, señor Consejero, aquí, es que Canarias exporta noventa mil millones de pesetas, de los cuales solamente son treinta mil millones de pesetas de producción agrícola ¿Quiere usted decir aquí en la Cámara de dónde salen los sesenta mil millones restantes de producción si me deja usted al margen los derivados petrolíferos? Es una pregunta que quisiéramos para que no quede en el aire simplemente que aquí estamos exportando productos industriales del orden de sesenta mil millones de pesetas; eso hay que aclararlo, aquí, a la Cámara.

En cuanto al sector agrícola -y estoy corriendo en el tiempo para que no me paren, señor Consejero, lo lamento muchísimo-, es que también se ha hablado aquí muy alegremente en que el mercado del plátano está plenamente garantizado porque España tiene derecho a veto a la hora de negociar la posible apertura del mercado peninsular. Pero lo que también debe decirse a esta Cámara, señor Consejero, es que derecho a veto tenía Grecia, que no te-

nía ningún interés en que entrara España, mientras que las condiciones económicas del resto de los países obligaron a dejar ese derecho a veto. ¿Hasta qué punto no estará obligada también España a dejar ese derecho de veto? ¿Qué garantías tiene usted de eso, señor Consejero? Eso es muy importante que sea aclarado aquí, en esta Cámara.

Por otra parte, en cuanto a los precios de referencia, señor Consejero, habla usted que todavía nos quedan ocho años como solución definitiva. Pero, ¿qué pasa después de los ocho años? Se lo voy a decir: que la industria de exportación, la agricultura de producción del sureste peninsular, señor Consejero, va a ir creciendo durante esos ocho años, y la industria de exportación de la misma materia -del tomate, pepinos y demás-, de Canarias va a ir bajando durante esos ocho años. Y todavía, señor Consejero, tenemos que oír palabras como las dichas por el señor Marín en el Congreso de los Diputados, de que el resto de España se va a sacrificar por Canarias; tenemos que oír y aguantar, y lo que hay que decir en realidad es que el sureste peninsular se va a salvar gracias a la depauperada agricultura en la situación que va a quedar la agricultura de Canarias; eso es la realidad y lo que hay que decir en el Congreso de los Diputados, y los defensores, en ese Congreso, de Canarias tendrán que decirlo de esa manera, que de ninguna manera se va a sacrificar el resto de la España Peninsular por el tratado deficitario que ha traído a esta Cámara el señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: Tiempo, señor Fernández.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: Gracias. Terminando, nos pone también como alternativa, por supuesto que nos pone como alternativa, señor Consejero, el que se va a abrir, antes de lo que lo habíamos dicho, el mercado de personal. Pero, claro, el mercado de personal, la alternativa al gran paro que se va a producir en Canarias, tenemos que resolverlo emigrando hacia Europa. Esa es la solución que, aparentemente, quiere dar aquí, porque ya se va a re-

ducir el tiempo de circulación de personal entre otros países.

No puedo seguir hablando del tema = fiscal porque también es amplio; pero = sí voy a terminar -y no quiero abusar = de la benevolencia del señor Presidente = diciendo solamente que ya hace == años hemos perdido nuestras posibilidades de desarrollo pesquero total y ab = soluto, una vez que se perdió el Banco Sahariano; eso es una realidad.

El REF toca a su fin definitivo.

Tercero, la agricultura de exportación -porque la agricultura interior = ya se está muriendo juntamente con la = ganadería y no hay forma de resurgir =, la = esa agricultura de exportación, = flores y demás, y productos tropicales que están ahí, latentes, surgiendo, y = que ya no ven ese futuro tan claro en = la Comunidad Económica Europea ampliada, ahí está un gran problema todavía = por resolver, tiende también a ir ba = jando escandalosamente.

Los costos energéticos y de trans = portes en Canarias suben escandalosa = mente. Yo pregunto, entonces, en es = tas perspectivas en Canarias con un tu = rismo que hoy es afortunadamente brillan = te y excelente, afortunadamente, pero = que tan afortunadamente como es, tam = bién en un mes se puede retirar el tu = rismo, por cualquier incidente interna = cional que surja, ¿con qué nos queda = mos en Canarias? ¿Con qué vamos a so = brevivir en Canarias? Y por eso es = que es tan importante, como factor fun = damental, el cuidar los sectores prima = rios, y, posiblemente, señor Brito, evi = dentemente, señor Brito, quizás tengamos que recurrir al fondo del mar, en = este caso, porque nos tengamos con el = agua hasta el cuello; eso es lo que = puede ocurrir en Canarias si no toma = mos medidas serias y realistas de la = situación económica de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente = por su benevolencia en el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

¿Don Rafael Molina?

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y CO = MERCIO (Molina Petit): Señor Presiden = te, Señorías.

Quería contestar al Diputado, señor Brito, diciéndole que el contingente = previsto es un contingente global para el cigarrillo, incluyendo maquila y = producción propia; es un contingente, = además, comunitario; y que la Comuni = dad tiene la potestad, a través de la = Comisión, de asignarle a cada país una cuota. En este contingente global, que se puede elaborar con materias primas = de cualquier origen, sin respetar la = estricta regla de origen comunitaria = que exige un setenta por ciento de ta = baco en rama de origen comunitario, o = en este caso, canario, no hay, en prin = cipio, ningún problema para sustituir = negro por rubio, que estoy de acuerdo = que es la tendencia al mercado, sobre = todo desde que en la Península cambien la imposición actual y se iguale la im = posición del negro a la del rubio. La Comu = nidad entra en este tema; en el resto = de los temas no entra. Por supuesto = que queda una negociación en paralelo = con Tabacalera para ver cómo se distri = buye esto, entre maquila y producción = propia, y a ver cómo Tabacalera distri = buye nuestras marcas propias.

Sin embargo, hay que valorar el he = cho de que Canarias pueda manufacturar con tabacos preciados, de alguna for = ma, tabaco extracomunitario, productos de las islas, y enviarlos a un mercado, en los cuales esos tabacos -Santo Do = mingo, Cuba, etcétera, etcétera-, tie = nen que pagar como materia prima, en = su gran parte, la TEC como materia pri = ma.

En relación con el tema pesquero, = efectivamente la Comunidad es la que = negocia las zonas de pesca.

Y siento decirle que no conozco en = profundidad el Estatuto de Azores y de Madeira; sin embargo, tengo noticias = de que en Madeira, que tienen once mil camas, hay graves preocupaciones por la implantación del Impuesto sobre el Val = lor Añadido.

Sé que por otra parte, también en = este Archipiélago se pretende montar =

una zona franca, y están estudiando la posible zona libre bancaria; que son temas que no tienen nada que ver con el tema del Mercado Común; el Mercado Común no entra en el tema de libertad bancaria, es un tema interno de cada país.

Y, por supuesto, creo que el Mercado Común, el tema del Mercado Común, como en el caso inglés, traerá profundos debates en nuestra sociedad en los próximos meses y años. E incluso, el debate inglés no se ha cerrado, como Sus Señorías saben.

Señor Toledo, Canarias -en el documento está claro- no va a pagar a la Comunidad nada, y el Gobierno Español se va a hacer cargo de la cuota canaria; esto es rotundo. Canarias, al no tener IVA, no paga el uno coma cuatro por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido, que es, como ustedes saben, un impuesto comunitario. En ese uno coma cuatro por ciento Canarias no tiene que contribuir al presupuesto comunitario con los "prélèvement" ni con las Tarifas Exteriores Comunes, con lo cual Canarias no aporta nada a las arcas comunitarias.

Nosotros hemos calculado cuanto puede ser lo que se obtenga de Fondos Estructurales Agrarios-pesqueros, y Fondo Social Europeo, Banco Europeo de Inversiones, lo que son ayudas directas de la Comunidad que, como Sus Señorías saben, son para proyectos de inversión, para proyectos en el área de la educación, para proyectos de formación profesional, etcétera, etcétera, y calculamos que Canarias pueda obtener, si sabe moverse bien, si sabe presentar bien los proyectos, en torno a los cinco mil millones de pesetas año. No es una cifra cerrada, ni por arriba ni por abajo, porque la Comunidad tiene dos tramos en las ayudas: un tramo que se llama "de ayudas nacionales", es decir, que España tiene un montante global de dinero para distribuir entre sus Comunidades Autónomas; y luego hay lo que se llama "la cuota comunitaria", que la Comunidad directamente, a través de la Comisión, reparte entre aquellos proyectos de inversión o formación que considera que son prioritarios en el ámbito de la Comunidad. No es una cifra estática, no es una cifra cerrada, sino es una cifra obtenida viendo cuál es la porción que le corresponde a España y cuánto obtendrían regiones similares, o están obteniendo regiones similares a la nuestra.

En relación con el tema de la emigración, hay varias dudas que yo quisiera, de alguna forma, aclarar. El hecho de entrar en la Comunidad, el acuerdo del Parlamento era aceptar la libertad de movimiento de personas. Eso es un tema incuestionable que no nos debe llevar a la sorpresa. Yo no quiero hacer una valoración definitiva, porque no estoy capacitado, si la libertad de movimiento de personas va a ser con un saldo neto a favor o en contra de Canarias. Yo lo que sí quiero señalar a Sus Señorías que en siete años se pone en suspenso el acuerdo hispano-alemán, y en siete años tenemos que hacer un enorme esfuerzo en Canarias de formarnos nosotros mismos; no solamente en el campo de los odontólogos sino en todos los campos. Y la Comunidad significa competencia, y la Comunidad significa en ciertos campos -no precisamente en el campo agrario-, racionalidad. Y esa competencia es el camino para avanzar. Y ese es un reto que tenemos, que a lo mejor hubiera sido mejor en vez de siete años diez años, porque podríamos haber tenido tiempo para formarnos y aceptar ese embate de la competencia en más tiempo; a lo mejor sí, o a lo mejor no. A lo mejor en siete años nuestras condiciones del mercado de trabajo van a obligar al mercado de trabajo de Canarias a verse en la Península, que será territorio comunitario, y en la Comunidad actual. Ese es un dato que existe, y que existe; no hay cáscaras de lapas, como se dice.

Señor Angulo, también quería comentarle que mayores dosis de autogobierno, evidentemente, permitirían a una Comunidad como la nuestra bandear los timones con más posibilidades de política económica. Pero las dosis de autogobierno se van consiguiendo progresivamente, con las Disposiciones que saca esta Cámara, con los Decretos del Gobierno y con el devenir día a día.

Efectivamente, yo dije en una Comisión del Parlamento, en Comisión, que el "shopping" en Canarias tiene menos futuro que actualmente. De hecho estamos viendo cómo decae el "shopping" día a día, cómo en la Península bajan los aranceles, cómo nuestros productos cada vez son, en general, a precios más próximos a los de la Península, con lo cual hay menos interés en venir a Canarias desde el punto de vista turístico, y, por supuesto, actualmente estamos en menores grados de interés que hace diez o quince años, cuando el mercado nacional era un mercado infranqueable para ningún producto de la electrónica, de la óptica, o de tabaco americano. Ahora, Canarias con este "status" sigue pudiendo importar determinados productos del lejano oriente, que son zonas que cada vez son más competitivas en determinados renglones de la electrónica; y, por consiguiente, siempre habrá un diferencial que permitirá el "shopping". A lo mejor más pequeño que el de hace diez años, pero ese diferencial existe.

En esa megalomanía turística le digo que yo, particularmente, no estoy implicado; y que ni soy en el Gobierno defensor de ningún proyecto concreto porque, primero, no se ha llevado al Gobierno, y, además, creo que me he caracterizado, quizás, por determinados toques verdes, o he sido acusado en algunos ámbitos.

La cláusula de salvaguardia creo que tiene la ventaja de ser una cláusula doble, que permite una renegociación global del tratado, y que permite renegociaciones parciales.

Evidentemente, el Gobierno tiene un ambicioso plan cultural educativo. En las transferencias que tenemos, que son transferencias en Educación Primaria y Básica, Sus Señorías conocen perfectamente el enorme esfuerzo que el Gobierno ha tenido en sus proyectos de inversión; tanto en nuevos proyectos de inversión como en dotaciones a este sector. De alguna forma, la Educación ha sido la niña bonita de este Gobierno. Cuando sea transferida la Formación Profesional, no hay duda que el Gobierno intentará adecuarla, y ya es-

tá haciendo algunos esfuerzos, incluso sin transferencias, para adecuarla a las necesidades productivas de los próximos diez años.

Al señor Fernández -que lamento que no esté- me aceptaba que habíamos coincidido en el diagnóstico (*entra en la Sala el señor Fernández Martín*) -me alegro que esté- (*risas*) en el tratamiento no; en el tratamiento no en algunos aspectos, pero yo creo que en el fondo coincidíamos en que los precios de referencia son lo más importante y que ese tema hay que levantarlo; todavía no hemos introducido, ni usted ni el Gobierno han hablado de en qué momento hay que levantarlo.

Por supuesto que no me considero ni el mejor ni el más antiguo defensor de la agricultura; ahora, dije que me considero, y lo digo con la voz serena, firme y mirando a la cara, que me considero con capacidad moral para que no se me pueda tachar, o para que se me considere que siempre he luchado por la agricultura, en mi etapa anterior como Delegado de Comercio y, ahora, como Consejero de Economía. O sea, que no tengo ningún rubor en que me considero, no digo el mejor amigo de la agricultura, pero que al menos no soy tampoco su peor enemigo. Y también coincido con usted que en el campo agrario, lo hice en mi exposición, no hay zona de libre comercio; así como en el campo industrial sí la hay, en el campo agrario ni pesquero no la hay; hay determinados contingentes por parte comunitaria y precios de referencia, y determinados "prélèvements" canarios o determinadas restricciones por la parte canaria, con lo cual invalidan la zona de libre comercio en el campo agrario y pesquero.

Señor Manrique, el Gobierno Canario no ha aceptado los precios de referencia. El Gobierno de la Nación defendió los precios de referencia, y en una negociación con la Comunidad es una negociación tremendamente difícil, en el que la Comunidad actúa por unanimidad. Yo quiero hacerle llegar a Su Señoría cómo se plantea la negociación. La Comunidad plantea una posición por unanimidad, y con tal de que un país tenga

objeciones, o ponga el veto, con tal de que un país tenga objeciones, la posición de la Comunidad se convierte, = podríamos llamar, en el mínimo común = múltiplo, es decir, en la peor posi-== ción que cada uno de los Estados miembros presenta. Es decir, la posición = final de la Comunidad en el tratado == con España es la suma de las tachas, = los clavos o las objeciones que cada = uno de los países presente. Es tremendamente difícil negociar con la Comuni-dad. Ahora, todas las dificultades que tenemos estando fuera de ese club se = salvan cuando uno está dentro, porque = también se necesita la unanimidad para cualquier decisión importante en la Co-munidad. Y España tiene ese derecho al veto. Que, por supuesto, el Gobierno = de la Nación pretendió defender el "Do-cumento Canarias" al cien por cien. Pe-ro la negociación no es un acto voliti-vo de una sola de las partes, sino es = un acto, es un acuerdo, un negocio, = que se llega a unos puntos de contacto por las dos partes cediendo ambas al-gunos de sus deseos, incluso, más legí-timos. Nosotros no queremos convertir = a Canarias en un lugar donde solamente exista sector terciario; insisto, pen-samos que hay que defender a todos los sectores, y que hay que replantear el-tema de los precios de referencia.

Señor Suárez Gil, las reglas de ori-gen; le insisto en que el modelo so-bre el que se está trabajando, y esta-mos trabajando sobre ellas porque son = las que la Comunidad ha ofrecido a Ce-uta y Melilla, y son las de los ACP, = en principio dan un mejor tratamiento = para todos los productos industrializa-dos en Canarias que el actual de las = reglas "Pérez de Bricio".

Que la industria conservera de Lan-zarote, como la de Gran Canaria, como = la de Tenerife, o la que desapareció = en La Gomera pueden enviar un contin-gente de productos elaborados que preten-demos ampliarlos en el juego de las ci-fras, y que pensamos que pueden dar so-lución al problema de las conservas = a corto y medio plazo. Ahora, no hay = que hacerse tampoco ilusiones en que = Canarias se convierta en un coladero = de productos pesqueros hacia la Comuni-dad; hay unas reglas claras e, inclu-si-

so, como Sus Señorías saben, en los == días que estábamos negociando nos hizo un flaquísimo favor el que hubiera == una demanda del Tribunal Europeo por = contrabando de pescado a través del == Puerto de la Luz y de Las Palmas, que = llegó a Europa. Europa no va a permi-== tir que sea Canarias un coladero de == pescado capturado por flotas coreanas, rusas o de terceros países; tiene sus = propias reglas, y nos dice: los envíos de pescado capturados por flotas cana-rias o por flotas, por flotas peninsu-lares sin limitación, por flotas cana-rias de acuerdo a unos contingentes, ci-fras históricas, que podemos mover en = ciertos ámbitos, que se pueden mover. = Usted me comprende, no insista más. Pe-ro tampoco tenemos que dar al sector = la sensación de que Canarias va a ser = un coladero de productos industriales, cambiados de caja o de productos pes-queros, porque no, porque la Comunidad tiene sus reglas de juego.

Insisto en el tema del movimiento de personas. No sé cuál es la valoración = final, cuál va a ser el salto migrato-rio, perdón, el saldo migratorio, si va a haber más canarios en Europa o más = europeos en Canarias; pero tenemos sie-te años en el cual se va a bloquear la entrada de alemanas, que son los que = tenían el derecho automático para en-trar. Y también hay que decir una co-sa claramente: en la anexión de Cana-rias y España al Mercado Común no es = la panacea para todos los problemas. A partir de mañana tendremos que seguir = trabajando y levantándonos a las siete de la mañana todos los canarios. Ento-nces, buscar en la anexión la salida de Canarias, ese espejismo de la solu-ción no existe; o sea, que es un marco que nos define unas reglas nuevas de = juego que nos va a dar posibilidades = de lanzamiento a sectores productivos; pero que ese marco lo tenemos que llenar con nuestro trabajo.

Señor Fernández, en su intervención, industrial, como su trayectoria, quie-ro hacer determinadas matizaciones que no deben, o que deben ser para acla-rar; no confundamos puntos. Hay unos = productos elaborados en Canarias con = reglas de origen; esas reglas de ori-gen permiten determinadas elaboracio-nes

nes mucho más amplias que las que permiten en este momento las reglas del "Pérez de Bricio"; el Decreto setecientos dos barra setenta y ocho, defendido con uñas y dientes por los industriales. Ahora, hay determinadas transformaciones que no son susceptibles de conferir el origen; meter un producto en una caja no cambia el origen de ese producto; con lo cual en Canarias tampoco habrá la posibilidad de que sea un sumidero para meter productos, de alguna forma prohibidos, en la Comunidad. Pero hay amplísimos márgenes para transformar productos en Canarias que, insisto, al haber en Canarias menor fiscalidad indirecta y menores precios, por poder importar productos alimenticios y materias primas a precios internacionales, que ese tema no lo valoramos insuficiente; y, sobre todo, el sector industrial -lo dice con la boca chica muchas veces- va a permitir importantes mejoras en la competitividad con la Península y con la Comunidad.

Yo he tenido estos días reuniones, incluso con el Presidente de ASINCA, analizando las reglas de origen y la respuesta ha sido positiva.

Otra pregunta que le quiero contestar a usted, a Su Señoría, perdón; la TEC que se aplicará a los productos, perdón, el arancel o el derecho que se aplicará a los productos que no tengan origen canario será la TEC, la TEC comunitaria. Está, porque Canarias, perdón, España desarma su sistema arancelario e introduce un nuevo sistema arancelario que es la TEC, la Tarifa Exterior Común de la Comunidad.

Respecto a la libertad de poder modificar las tarifas especiales está claro que es una competencia que propondrá el Gobierno de Canarias y que a última hora decidirá la Comunidad. Pero, Señorías, es que hasta este momento también propone el Gobierno de Canarias y decide el Gobierno de la Nación. O sea, que no hay sino una traslación de la capacidad final de decisión. O sea, Canarias no tiene en este momento autonomía total -sí, en temas arancelarios-, sino capacidad de proposición, que ha sido en su noventa y cinco por ciento de los casos llevada a buen fin por el Gobierno de la Nación.

Respecto a las estadísticas de exportación, evidentemente, yo cuando dije que había noventa y pico mil millones de pesetas de exportación total, incluía los productos derivados del petróleo; todo el abanico del capítulo uno al capítulo cien del Arancel de Aduanas. Ahora, Sus Señorías saben perfectamente que el grueso de las exportaciones de derivados del petróleo no es hacia el resto del mundo, es hacia la Península. Con lo cual, siento no poder darle la cifra de derivados del petróleo pero, por supuesto, que es importante. Pero yo lo que quería comentar es que Canarias no es solamente un país, perdón, una región exportadora agraria; y exporta más cosas, aparte de la agricultura. Las cifras concretas..., no tengo los datos del arancel aquí, pero sé que, por ejemplo, la exportación a Africa son treinta y dos mil millones de pesetas. Esa exportación a Africa de treinta y dos mil millones de pesetas no son derivados del petróleo en su mayor parte, como Su Señoría puede imaginar.

Respecto al mercado del plátano, evidentemente, la Comunidad toma las decisiones por unanimidad. España estando dentro, como Comunidad-doce, tiene la capacidad de veto de los acuerdos; y la Comunidad por unanimidad puede cambiar este estatuto como puede hacer cualquier cosa. Ahora, es pensar excesivamente mal que el estatuto del plátano pueda ser cambiado en el futuro estando España dentro; porque habrá intereses españoles o intereses, yo es pero que los intereses canarios se dejen oír suficientemente bien en ese momento en el Parlamento Nacional. Y que por otra parte, es exactamente igual que la situación actual, porque el Parlamento de la Nación, en este momento por mayoría simple, puede cambiar la Ley treinta barra setenta y dos, que nos garantiza la reserva del mercado nacional del plátano. Es decir, en este momento la soberanía para cambiar la Ley del REF la tiene el Parlamento de la Nación, y el día de mañana España podrá también oponerse, como se ha opuesto Grecia con su política concreta, a determinados cambios en la Comunidad.

Resumiendo, el sistema derivado del

acuerdo alcanzado entre España y la Comunidad establece una diferenciación clara, un estatuto específico para Canarias, de acuerdo con la tradición del Régimen Económico y Fiscal. Este acuerdo garantiza, por otra parte, aparte de la situación fuera de la Unión Aduanera, de la situación de libertad en intercambios comerciales una menor fiscalidad indirecta y el mantenimiento de los principios inspiradores de nuestra ortodoxia. Sin embargo, en este acuerdo quedan como puntos negativos el que en el plazo de ocho años pueda haber precios de referencia discriminatorios entre Canarias y Península, y que nuestras exportaciones de tomates, pepinos y berenjenas, puedan verse afectadas. Y este es un tema importante que habrá que "retomar". Sin embargo, este punto concreto no desdibuja el marco global al cual Sus Señorías deben hacer referencia.

*(El señor Presidente del Gobierno -Saavedra Acevedo- señala su deseo de intervenir.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molina.

En función de lo que establece el artículo sesenta y ocho, apartado cinco, el señor Presidente del Gobierno solicita la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente, Señorías.

Tras un minucioso y prolongado debate, no es el momento, al cerrarlo, de entrar en polémicas con nadie; es únicamente el momento de insistir en la valoración que se ha tachado de triunfalista y que dirigí, trasladé al pueblo canario, el día veintinueve del pasado mes de marzo.

No se me había aparecido ninguna virgen inspirándome lo que había ocurrido en Bruselas; basta el teléfono constante a lo largo del día veintiocho, que celebrábamos aquí un Pleno, para aquella noche tener una información puntual de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores y del Secretario de Estado para las Comunidades Económicas

Europeas, y, a través de esa información, hacer una valoración que traslade al día siguiente a la opinión pública, al pueblo canario. Creo que esa valoración, después de recibir el documento en el que se reflejaba esa negociación del último día, se mantiene y se debe mantener.

Yo creo que es el momento de que se serenen los ánimos y que las asociaciones empresariales asuman la globalidad de una negociación que ha sido aquí analizada y que en una amplísima mayoría es positiva para la Región Canaria. Y que no podemos reducir la Región Canaria a los riesgos que se presentan, o que se presentarán dentro de seis u ocho años, para tres productos agrícolas; y que no es posible decir que la agricultura sale malparada, maltratada, porque dentro de seis u ocho años pueden existir problemas para tres productos agrícolas; y que durante ese periodo, además, se oculta o se calla o no se subraya que existe, tiene que existir el compromiso por parte del Gobierno Canario, y de asumir lo el Gobierno de la Nación, de insistir en la negociación, utilizar los recursos que ese mismo capítulo canario facilita al Gobierno Español como miembro futuro de la Comunidad, para corregir, modificar, proponer las adaptaciones que exija nuestra realidad agrícola en esos tres productos concretos.

En todo lo demás se trata, señores, a pesar de los permanentes mensajes pesimistas que se están trasladando a la opinión pública canaria, se trata de una negociación en la que hemos conseguido, en primer lugar, subrayar, mantener y fortalecer nuestra propia personalidad canaria; hemos hecho, a lo largo de nuestra historia, un acopio, un acervo de principios, de prácticas, que es lamentable todavía hoy aquí preguntarse, por parte de algún Diputado, que en qué consiste el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Pero ese Régimen Económico y Fiscal de Canarias, esa historia económica, y política, y fiscal, singular de Canarias, existe; la conozcan o no la conozcan algunos de Sus Señorías. Y esa personalidad, ese acervo, ese patrimonio, ha sido reconocido por una Comunidad de diez paí

ses que será ampliada a doce. Y que == esa característica singular ha formado parte y constituye parte de nuestra == propia manera de pensar y de abordar = los problemas, las coyunturas difíci== les, las coyunturas en las que los monocultivos se han ido sucediendo unos= a otros ante las distintas crisis, y, = en definitiva, ha sido la prueba, la de mostración de la capacidad de la imagi nación del pueblo canario para hacer = frente a las distintas coyunturas a lo largo de su historia.

Eso ha sido plasmado, está reconoci do y es la única región, insisto, la = única región de esa futura Comunidad = ampliada que va a ser parte del territorio comunitario y que no va a estar dentro de la Unión Aduanera; que mientras en la Península van a tener que = acusar todos los ciudadanos -empresarios, trabajadores, consumidores-, los efectos de la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, en Canarias no lo va a tener que sufrir nadie; que el efecto sobre el coste de la vida = que se derive de esa aplicación en la Península tampoco va a incidir ni sobre el agricultor, ni sobre el turista, ni sobre el trabajador, ni sobre cualquier ciudadano que desarrolle su actividad aquí en las islas. Y estos son factores importantísimos que parecen = quedar ocultos ante la avalancha de manifestaciones sectoriales sobre una negociación que no ha sido presentada rotundamente con la claridad que exigía. Porque, sector por sector, se ha expresado aquí, no puede sentirse afectado, sino, por el contrario, garantizado en las posibilidades de nuestra industria en su estado actual, y de desarrollo = futuro por el mantenimiento de la Tarifa Especial; porque el mercado del = plátano ha alcanzado el máximo que cabe y que se piensa, y que se desea, == por parte del sector, y que hay islas enteras, que giran en torno a este importante capítulo agrícola, que tienen que sentirse absolutamente tranquilas por la negociación llevada adelante == por parte del Gobierno Español; y que en el sector servicios, también se ha señalado, nos encontramos en unas condiciones, nos encontraremos en unas == condiciones de mejor competitividad == con otras zonas turísticas del terri-

torio nacional que va a permitir con= tinuar acentuando, nos guste o no nos= guste, esa "terciarización"; pero que es también una de las características= de nuestro sistema económico.

Por todo ello, señores, Señorías, = yo creo que es el momento de que el == pueblo canario deje de recibir esas machaconas e insistentes declaraciones = de pesimismo y de caos y de catástrofe. Que si los empresarios fuesen realistas y viesan en la Península que al = quien estuviese pensando en invertir = en Canarias, crear empleo en Canarias, viendo o leyendo los mensajes que diariamente se perciben en los medios de comunicación de Canarias, diría: "a Canarias no voy, porque aquello es una = situación verdaderamente explosiva la que nos están colocando".

Yo creo que este debate debe con== tribuir a serenar, a cerrar un capítulo, a pasar la página, y ponernos todos a trabajar en esa nueva realidad = que se va a consolidar y a plasmar a = partir de la fecha de ratificación del tratado por parte de nuestro país. Ese es el compromiso que tenemos todos los canarios, políticos de oposición, políticos de Gobierno, de eliminar las incertidumbres. Que el capítulo negociado sobre Canarias determina perfectamente por dónde va a transcurrir nuestra actividad económica y, por consiguiente, no hay excusa ya para mantenerse en == esa posición de avestruz; de que mientras los extranjeros siguen invirtiendo aquí, los canarios siguen manteniéndose a la expectativa buscando excu== sas. Es el momento de construir entre todos Canarias, de fortalecerla y de = sacarla de la crisis, y esa es, en mi opinión, la lección positiva que debemos extraer todos hoy de este debate.

Nada más, Señorías, muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las veinti= dos horas cincuenta minutos.

